ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 136
Lunes13 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 136
Lunes 13 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio
Melina Ajoy Palma
Presidenta a. i.

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 135 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD 20
EXPEDIENTE N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 20
EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 23

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30
VETOS 31
EXP. 22.993, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY” FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA 31
SEGUNDOS DEBATES 46
EXPEDIENTE N.° 22.630, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES, DENOMINADO PIJIJE 46
EXPEDIENTE N.° 20.890, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL 48
EXPEDIENTE N.º 23.227, APROBACIÓN DEL “PROTOCOLO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA 49

ANEXOS 73

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muy buenas tardes, estimadas compañeras y compañeros diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 136.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 135

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 135.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cinco puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Feliz semana para todos ustedes.

El Ministerio de Salud tiene un valor muy significativo por las implicaciones en la calidad de vida y en la economía de los costarricenses. Esta institución tiene como misión primordial garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de

la población. Por eso, vemos con preocupación la inestabilidad generada recientemente con la salida de la jerarca de esta institución.

Más allá de las razones de su renuncia y de sus desaciertos y aciertos, sería mezquino no reconocer que la exministra Jocelyn Chacón tuvo la valentía de declararse pro vida y resistir la presión de los grupos que promueven el aborto en Costa Rica.

Defender la vida no solo es una posición valiente, es una decisión responsable y correcta, que debería ser lo normal en un ministro o ministra de Salud. El jerarca rector de la salud debe ser alguien determinado a garantizar la protección y el mejoramiento de la salud y la vida de todas las personas en todas las etapas de su vida, desde su concepción hasta su muerte.

Por eso, quiero secundar la solicitud que la semana anterior hizo el diputado de nuestra fracción, David Segura, a la ministra de la Presidencia, doña Natalia Díaz, para que un requisito indispensable de quien asuma ese puesto sea su compromiso con la defensa del no nacido.

Tuvimos durante años a ministros y ministras de Salud que utilizaron sus puestos para politiquería, para imponer su ideología, para golpear la economía con martillazos y hacer odiosas imposiciones, limitando la libertad de los costarricenses; jerarcas que olvidaron que su deber era trabajar por la protección de la salud de todas las personas e impulsaron la norma técnica del aborto impune, mal llamado terapéutico.

Mediante dicha norma, han abierto grandes portillos para que en Costa Rica se practiquen abortos sin que la vida de la madre esté en verdadero peligro. Algo que le reconocimos y celebramos a la exministra fue su disposición para revisar dicha norma técnica y cerrar toda posibilidad al aborto libre en nuestro país.

Por esto, hoy le pido al señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves, que se continúe con la revisión y corrección de la norma técnica, que el nuevo ministro o ministra se comprometa a realizar los cambios necesarios para garantizar la protección de los no nacido y de sus madres.

Sabemos que esto causará ruido, por supuesto, y molestia en un muy minúsculo grupo pro aborto y que incluso pseudocientíficos y hasta exjerarcas del Ministerio de Salud harán presión para que no se revise y dejar abiertas las posibilidades del aborto, incluso abrir aún más portillos. Lo sabemos.

Por eso es necesario que la persona que asuma este puesto tenga claridad de que su deber es proteger la vida de todos, sin importar cuál sea el costo, porque toda vida vale.

Posiblemente estos grupos y personajes quieran crear inestabilidad, como lo hicieron con la exministra, porque estamos claros que los ataques contra ella se intensificaron luego de que manifestó ser pro vida.

Estos grupos abortistas son los que la Defensoría de los Habitantes enviaron un documento firmado por la defensora a. i., Tatiana Mora, dirigido a la ministra de Salud, para que en la revisión de la norma técnica del aborto impune se incluyan elementos que abrirían aún más portillos para el aborto libre en Costa Rica.

En el punto c) de dicho documento, indican como solicitud al Ministerio de Salud que se elaboren directrices médicas sobre el acceso al aborto legal y las difunda ampliamente entre los profesionales de la salud y el público en general, a lo que afortunadamente la exministra se negó acatar.

Ante la disposición manifiesta del presidente de recibir recomendaciones de posibles candidatos a ministro o ministra de Salud, tenemos claro que estos grupos pro aborto querrán que se coloque un ministro afín a su ideología y a su agenda.

Por eso insisto y Nueva República insiste en que el nuevo o nueva jerarca debe ser alguien con carácter y determinación para resistir a estos grupitos. Debe ser alguien que realmente se coma la bronca.

Costa Rica necesita avanzar y no devolvernos a los tiempos del PAC, donde el Ministerio de Salud fue utilizado como una plataforma para manipulación política. Por eso la ciudadanía sacó al PAC del Gobierno y del legislativo, porque los costarricenses no queremos más martillazos, no queremos más imposiciones. Queremos que se respeten las decisiones personales de los costarricenses, no queremos que se vuelva a golpear la economía y el trabajo, no queremos que se atente contra la libertad. Y, sobre todo, no queremos nunca más ministros que estén a favor de acabar con la vida de los no nacidos.

Costarricenses y presidente de la República, salvemos las dos vidas. Sí a la vida y no al aborto.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Guillén Pérez, doña Sofía, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

El día de hoy traigo este a espacio, compañeros y compañeros, dos denuncias vinculadas a la salud pública, una comunal y otra a nivel nacional.

La primera denuncia que quisiera hacer es en lo que respecta al acceso al recurso hídrico, el servicio de agua potable en este país. ¿Por qué? Porque ya se viene la época de escasez, de sequía, y ya salió la noticia de que al menos cien mil personas sufrirán racionamiento de agua en el Valle Central, incluyendo Desamparados, Puriscal, Alajuelita y, sorpresa, la mayoría de los barrios urbano-marginales más empobrecidos de este país, y en particular también de la provincia de San José, que represento.

Y eso no es cosa nueva, porque resulta que en nuestro país me temo que gran parte de la administración del agua pasa necesariamente por el sector económico que está necesitando el agua.

Vean el ejemplo de La Carpio que traigo a comentarles hoy, un ejemplo que a mí me parece escandaloso y vergonzoso de incumplimiento a la institucionalidad costarricense y de cómo aquí en este país importa mucho que las grandes empresas tengan agua para producir, pero le importa muy poco al Estado costarricense de nuestro país si los barrios más empobrecidos tienen o no tienen agua para cubrir sus necesidades.

En el caso de La Carpio, ya llevaban el año pasado un año sin agua. Intermediamos, junto con otras diputaciones de este Plenario, para intentar encontrar soluciones. El AyA prometió acciones desde setiembre y han cumplido cero; cero porque, de hecho, el día de hoy me escriben vecinos y vecinas de La Carpio diciéndome que hay un brote de hepatitis, porque otra vez están sin agua.

Un problema de salud pública, un problema que parece que no les importa a las autoridades de este país y en donde la AyA, honestamente lo voy a decir, lo que evidencia es un gran menosprecio hacia los barrios más humildes de Costa Rica.

Yo viví un tiempo, ya no, pero viví un tiempo en barrios como los Yoses o barrio Dent, y saben qué, ahí nunca faltó el agua cuando había sequía. Ah, es que en este país hay sequía de agua para unos, pero para otros no.

Le exigimos a la AyA que cumpla con su labor social, que deje de menospreciar a las comunidades. Y desde ya anunció que vamos a presentar, una vez más, un recurso de amparo contra esta institución y sus autoridades por incumplimiento a sus deberes.

La segunda denuncia que quiero poner hoy sobre la mesa ante todos ustedes, compañeros y compañeras, es lo que está pasando con la Caja Costarricense de Seguro Social; también tiene que ver con salud pública.

Lo que está pasando con la Caja ha pasado, en mi opinión, un poco inadvertido o con un tono muy bajo para lo que realmente significa y como debería estar diciéndose, debatiendo y denunciándose.

Ya la semana pasada, mi compañera de bancada, Rocío Alfaro, hacía referencia al golpe de Estado que este Gobierno le dio a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Para quienes nos escuchan en las redes, la Junta Directiva de la Caja es un órgano en el que están representados diferentes sectores de la sociedad. El Gobierno pone representantes; sectores como el empresarial, las cooperativas, ponen representantes, el solidarismo; los sindicatos ponen representantes. Y ese conjunto de actores son la Junta Directiva de la Caja, así se creó.

Nuestros antepasados crearon esa Junta Directiva, con el propósito de que hubiese balance en las decisiones y que ninguna de las partes saliera perjudicada en nada más y nada menos que las decisiones de seguridad social.

¿Qué es lo que acaba de pasar? Que este Gobierno, que tiene mucho de autoritario y que reconoce un inmenso irrespeto a la institucionalidad de este país, quitó a dedo, persiguió a la Junta Directiva que existía, electa por sus representaciones, para poner a los que le dio la gana, a los que le decían que sí a todo lo que quisiera el Gobierno de la República.

Y eso es persecución, intromisión, menosprecio y destrucción de la Caja Costarricense de Seguro Social, porque más allá de las imperfecciones que claramente tiene esta institución, lo peor que podría pasar es que aquí cada vez que viene un Gobierno ponga sus amiguitos a dirigir la Junta, para que dirijan cinco punto seis billones de colones a su antojo. Eso es lo peor que podría pasar y es lo que está pasando en este momento.

Quiero dejar constando en actas que el Frente Amplio va a agotar todas las vías legales que existan para denunciar esto, y si hay que ir a nivel internacional a denunciar la violación a los derechos elementales que este Gobierno está haciendo, por ejemplo, en la representación de los trabajadores, lo haremos.

E instó a los trabajadores y trabajadoras de la Caja a no tener miedo y alzar su voz. No están solos, no están solos, denuncien. Aquí estamos para ustedes.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Nájera Abarca, Paola, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes a todos, un saludo especial a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas.

Hoy quiero compartirles un poco del trabajo que se está realizando para la provincia de Cartago.

Cartago es una lugar con necesidades muy importantes, que van desde la infraestructura vial, educativa, médica, hasta la reactivación económica y la seguridad ciudadana. El esfuerzo por atender esas necesidades requiere necesariamente la colaboración del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

En este sentido, la Administración Chaves Robles se encuentra concentrada, por ejemplo, en mejorar la infraestructura. Un caso en el que hay un gran avance, son las obras en La Galera que serán de impacto para quienes a diario transitan por ahí, como vía de paso hacia Cartago.

Desde el Legislativo, además, los diputados cartagineses en la comisión en la que participamos estamos ejerciendo un enlace y control político sumamente necesario para que las propuestas sean realidad.

Por otro lado, desde las labores realizadas en este 2023 en mi despacho, les comento que me he reunido con diversos actores de la provincia para escucharlos, analizar y ofrecer soluciones a sus problemas. Algunas de las principales temáticas que hemos abordado en esto encuentros son los problemas del sector agrícola, los problemas sobre el sector salud, infraestructura, educación, seguridad y también sobre corrupción. Hemos mantenido reuniones con el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud y hemos ejercido control político.

En materia de infraestructura vial, mi despacho ha dado seguimiento muy cercano al proyecto de la ruta 411, que ampliará la carretera de dos a tres carriles y habilitará una acera para acceder al Hospital de Turrialba. A pesar del ruido en contra de este proyecto, este será una realidad y se estima que para inicios de abril se comience la etapa de ejecución.

Además, no puedo dejar de lado la población de agricultores. Desde el despacho nos hemos reunido con actores de la provincia e instituciones públicas para analizar sus necesidades y las posibles respuestas para sus inquietudes.

En cuanto a gestiones de la administración, quiero destacar que el Inder, quien está llevando a cabo inversiones que contemplan todos los cantones de Cartago y que oscilan entre los cuatrocientos cincuenta millones de colones en proyectos como módulos de ganadería, equipos industriales, módulos apícolas, bodegas, productos para artesanías y otros.

También, se está trabajando en la ejecución de más de mil novecientos millones de colones en proyectos como Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos, implementación de tecnologías que fortalecerán la denominación de queso Turrialba con Asoproa y el establecimiento de una nueva subasta ganadera con Asoturga, que beneficiará a los cantones de Turrialba y Jiménez.

Por otro lado, el ICE se encuentra trabajando de una manera comprometida para dotar de fibra óptica a doce mil soluciones y beneficiará a más de catorce comunidades de nuestra provincia.

Para los vecinos de Palomo, ya está lista la etapa de diseño para la reconstrucción de la calzada en diversos puntos de la carretera, es un proyecto con un costo de novecientos millones de colones a cargo de la empresa Bustamante.

Asimismo, un deslizamiento en el kilómetro cinco sobre la ruta 224 ya está en manos de la empresa Geointer, que construirá un muro para evitar nuevos deslizamientos. En esa misma ruta, la empresa Geofortes trabaja en un muro anclado en uno de los bastiones del puente Negro, cuya estructura colapsó a causa de una socavación, producto de las fuertes precipitaciones durante la época lluviosa del año anterior. En abril ya estará funcionando el programa de mantenimiento vial realizando bacheos, drenajes y chapeo. Hay poco tiempo y mucho por hacer, no hay excusas, solo trabajo y transparencia.

Esto es una pequeña muestra de acciones que están impulsándose desde la Administración Chaves Robles y continuaré dando seguimiento a estos compromisos.

Sé que son muchas las necesidades e, incluso, frustraciones de la provincia. Cada día recibo muchísimas quejas, consultas, problemas y hasta ofensas de personas, porque sus problemáticas no han sido atendidas, pero pueden tener la certeza que desde el despacho seguiremos trabajando sin descanso y vamos a acciones positivas en favor…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y costarricenses que nos ven y nos escuchan.

Hay dos temas de carácter urgente que el país debe poner mucha atención. Una es la inversión en seguridad pública y, la otra, inversión en infraestructura, porque de no atenderse las consecuencias van a ser muy graves, ya lo estamos viendo en la parte de seguridad.

Pero hoy voy a hablarles solo de esto y voy a pedir que me muestren en la pantalla lo siguiente.

La presentación se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/JJHR%20PPT%20CP%2013-02-23%20.pptx

Pasemos. Estamos hablando de puentes, vean el estado, este es un pequeño ejemplo.

Pasemos. Otra, veamos esta otra, el estado de los puentes en Costa Rica. Paremos ahí.

Se necesita atender los problemas de los cientos y cientos de puentes que hay en el país. Las estadísticas nos dicen que hay registrados cerca de mil quinientos puentes entre rutas nacionales y cantonales.

Tenemos inventarios, estudios, diagnósticos por parte de especialistas de la Dirección de Puentes del MOPT, del Laboratorio Nacional de Materiales de la Universidad de Costa Rica, de la Comisión Nacional de Emergencias, de la Escuela de Ingeniería del Instituto Tecnológico, donde coinciden en que la situación de los puentes en Costa Rica es crítica.

De nada sirven los estudios y los análisis de los puentes existentes, si no se tienen los recursos económicos para atender las deficiencias que ellos presentan. Se destina muy poco presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura, mejoras o para la sustitución de estructuras que cumplieron ya con la vida útil y ya son un riesgo latente.

Deberíamos, en esta época de verano, estar reforzando las bases de muchos puentes, reparándolos, pero no, en unos meses vendrá otro invierno y ahora, sumado al cambio climático, donde llueve muchísimo en pocas horas y el agua hace grandes daños a los puentes, vamos a volver a sufrir muchas emergencias.

Pongan atención a este dato que le voy a pedir en la pantalla que lo presenten. Esta es la distribución del impuesto único de los combustibles. Hay para Conavi, municipalidades, Fonafifo, MAG, Lanamme y el resto para la caja única.

Borremos ya lo de la pantalla para seguir aquí con exposición, en el año 2021 se informa que de los mil cuatrocientos ochenta y ocho puentes que hay a lo largo de la red vial de Costa Rica solo el cuatro por ciento de los puentes están en buen estado y un treinta y cuatro por ciento en estado deficiente, el restante necesita urgente mantenimiento para no pasar a estado deficiente.

O sea, el país necesita y muestra en este caso un gran rezago en la atención de los puentes y las cifras así lo evidencian.

Hemos presentado un proyecto de ley el día de hoy para modificar la Ley 8114 en cuanto a la distribución de este impuesto único de los combustibles para que pueda destinársele un quince por ciento adicional distribuido en un siete punto cinco para el Conavi para atender puentes en rutas nacionales y el restante siete punto cinco por ciento a las municipalidades para atender puentes en rutas cantonales.

Están en juegos vidas humanas y graves consecuencias para la economía del país la caída de un puente puede dejar sin sustento a una comunidad dedicada al turismo, a impedir el traslado de sus productos, llegar a sus llegar a sus sitios de trabajo, centros educativos y áreas de salud, me parece que es una parte importante de nuestra gestión plantear alternativas de cómo enfrentar este tipo de emergencias por eso hemos presentado este proyecto que esperamos sea aprobado para poder tener una atención adecuada a esta importante infraestructura vial.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Tiene la palabra la señora diputada Morera Arrieta, Olga Lidia por un plazo de cinco minutos.

Diputada, antes del inicio su control político no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Doña Olga Lidia por un plazo de cinco minutos.

Diputada Olga Lidia Morera Arrieta:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y a todos los que nos escuchan y nos ven por las redes sociales.

Zapatero a tu zapato podremos volver a ser nuevamente funcionarios disciplinados y preocupados por todos los ciudadanos costarricenses, el buen servidor público es aquel que tiene claro a quién y cómo debe servir según sea asignada su misión.

Hoy uno de los más grandes desafíos es poner al ciudadano como una prioridad, las instituciones no son un fin en sí mismo nacen con un propósito en el informe de la OCDE en su resumen de estudios económicos nos indica situaciones delicadas que debemos atender.

Cito textualmente algunas de ellas, uno, abro comillas, “controlar el gasto, mejorar su eficiencia y calidad es uno de los principales desafíos si queremos un mayor crecimiento e igualdad deben beneficios para todos, dos, pero escuchen este hallazgo por favor compañeros y compañeras, cuesta creerlo, abro comillas “en algunos programas sociales más del cuarenta por ciento de los beneficiarios son hogares de ingresos medios y altos, escucharon, compañeros, hemos llegado al límite, no hemos controlado la inversión social, llegar al más necesitado a esa persona que necesita auxilio es crucial en el desarrollo de nuestro país.

Hoy, al parecer se nos ha olvidado principios básicos de una buena gestión administrativa planear, organizar, dirigir y controlar los resultados es vital en una adecuada gestión.

Todos nuestros servicios públicos necesitan una revisión, miles de usuarios de estos servicios únicamente pueden con suerte aspirar a recibir un mínimo servicio o un servicio que en su mayoría no es de calidad, no está acorde a las necesidades de la población y tampoco es acorde a lo que pueda brindar el país, porque Costa Rica no es un país pobre, es un país empobrecido, por algunos políticos irresponsables y también por políticas que no están acordes a las necesidades.

Falta de medición de resultados nos está consumiendo, un sistema lleno de burocracia insuficiente e incapaz de hacer frente a las necesidades sociales y de servicios públicos que ya las instituciones públicas prácticamente se volvieron cajeros automáticos, regulan su eficiencia y eficacia según el presupuesto asignado sin llegar a medir si sirvió de algo lo que se gastó, realmente en ese presupuesto, por ejemplo, nos indica el índice de burocracia de América Latina para Costa Rica, cito textualmente, lamentablemente es claro que hay una ley, no necesariamente esto representa una solución efectiva para el problema de las tramitología, en la práctica muchas instituciones no conocen esta ley y por lo tanto no la aplican, así a esto se debe sumar la necesidad de lograr una cultura de servicio por parte de los funcionarios públicos y que los beneficiarios potenciales pierdan el miedo hasta ahora justificando a la represalia por parte de los funcionarios que podrían perjudicar sus negocios y hagan valer de manera efectiva sus derechos”, cierro comillas. de los que de lo que nos dice es importante informe.

Hago un llamado al Poder Ejecutivo a definir soluciones concretas, como legisladora apoyaré las acciones necesarias donde sí podremos dar un servicio servicios públicos de calidad y donde sí podremos asignar recursos públicos de manera responsable.

Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias. Dios Bendiga a Costa Rica.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Me ha solicitado la palabra el diputado Jorge Antonio Rojas. ¿Es por el orden, diputado?

¿Le parece si finalizamos el control político y después le doy la palabra?

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Correcto.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias.

Se me informa que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Atención puertas.

Se restaura la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por un plazo de cinco minutos. Adelante, señor diputado.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, quiero rendir homenaje, en el cincuenta aniversario de la Universidad Nacional.

En los años 70, cuando las ciencias sociales y la literatura latinoamericana dejaron al descubierto la problemática de subdesarrollo y la dependencia de nuestra región, se generó la inquietud del significado de las universidades en la promoción del cambio social en Latinoamérica. Desde este marco, en Costa Rica se generaron profundas reflexiones que llevaron a formular la creación de nuevos centros de enseñanza superior, como es el caso de la Universidad Nacional.

Mediante el proyecto número 5097, Creación de la Universidad Nacional, presentado el 15 de setiembre del 72 a la Asamblea Legislativa, con el apoyo de los diputados de entonces de Liberación Nacional; entre ellos, Manuel Carballo Quintana, Francisco Morales Hernández y Daniel Oduber Quirós, promovieron la aprobación para crear la Universidad Nacional.

El miércoles 7 de febrero del 73 fue aprobado por unanimidad, cincuenta votos, en tercer debate, con el número 5182, sancionado por el presidente de la República de entonces José Figueres Ferrer y su ministro de Educación, don Uladislao Gámez Solano.

Entre los principales fines de la Universidad Nacional se encuentra los de crear, conservar y transmitir la cultura, ofrecer una educación integral a los estudiantes, desarrollando el estudio de la investigación científica y la formación de profesionales de nivel superior en todos los campos. Igualmente, la ley contempló, mediante un transitorio, que el Consejo de Gobierno debía nombrar una comisión ad hoc con la finalidad de organizar la Universidad Nacional, integrada por don Uladislao Gámez, por Óscar Arias Sánchez, por Francisco Morales Hernández, por el padre Benjamín Núñez, por doña Rosemary Karspinsky, por don Francisco Antonio Pacheco, por Roberto Murillo, Rodrigo Zeledón, José Manuel Salazar Navarrete, Francisco Quesada, Miguel Campos y Jorge Enrique Guier.

Al padre Núñez Vargas le correspondió no solo convertirse en el primer rector de la Universidad Nacional, el 22 de febrero del 73, sino en ser el primer obrero para construir la nave mientras navegaba.

Su primer rector le llamó la Universidad necesaria, una institución al servicio de los sectores menos privilegiados de la sociedad costarricense, al ofrecer igualdad de posibilidades de acceso a la educación superior.

Al cumplirse cincuenta años de existencia de la Universidad Nacional ha permitido ampliar y fortalecer la autonomía universitaria, impulsar el proceso de democratización de la educación superior estatal, alentando el crecimiento y la expansión del sistema universitario.

Además, ha permito un mayor acceso al nivel superior, ofreciendo una educación integral a los estudiantes.

Hoy la Universidad Nacional cuenta con ocho campus universitarios, y con una oferta de estudios robusta, integral y pertinente que comprende ciento treinta y tres opciones académicas entre los planes de pregrado, grado y programas de postgrado.

Con treinta y ocho carreras acreditadas y veinte mil trescientos cuarenta y cuarenta y cuatro estudiantes de los cuales diez mil seiscientos treinta y ocho son becados.

Mediante un sistema de admisión diseñado para representar a los sectores más desfavorecidos del país, pues asocia el mérito con las condiciones socioeconómicas, lo cual asegura que el ochenta y dos por ciento de todos los estudiantes provengan de colegios públicos y puedan alcanzar su título, gracias a un vigoroso sistema de becas que se actualiza periódicamente.

Con sus logros y avances en el conocimiento ha aportado al bienestar integral de la sociedad y a fomentar la democracia y la solidaridad en estrecho apego a los avances de los derechos humanos.

Quiero cerrar este homenaje con unas palabras del que fue su primer rector, el padre Núñez, quien pronunció un discurso que aún resuena en la historia de la Universidad Nacional: cuando me retiré de la rectoría sentí que quedaban muchos sueños por realizar, quedaba tanto por hacer porque una universidad nunca se termina de construir, ni material ni académicamente, que sigan los obreros de hoy construyendo una universidad que pueda realizar sus nobles destinos y llenar a granel lo que expresé al asumir mis funciones. Tengo fe en la Universidad Nacional pondremos en ella lo mejor de corazón y de la inteligencia. En ella será bello trabajador, bello vivir y si es necesario bello morir. Que viva la Universidad Nacional, ejemplo de democracia educativa en América Latina.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento, que el primer secretario dará lectura a la moción de orden.

Diputado, antes de leer le voy a dar la palabra al diputado Jorge Antonio Rojas.

Por el orden, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras diputadas y diputados.

Bueno es solamente una intervención cortita en razón de justicia, que escuchando a mi compañero diputado y coterráneo José Joaquín Hernández Rojas, la última de las imágenes que José Joaquín presentó efectivamente interesado en el tema de los puentes y creo que es una oportunidad que no debemos de dejar pasar de analizar el proyecto de José Joaquín, por la importancia que tiene para las comunidades la reparación o la renovación de los puentes.

Sin embargo, la última imagen, estimado José Joaquín, corresponde al puente sobre el río San Carlos, sino me equivoco, puente que está siendo intervenido desde finales de diciembre y enero por el Ministerio de Obras Públicas y trabajo que está por terminarse en este momento.

Lo digo únicamente por justicia porque el ministro Amador, obviamente que está muy, muy interesado en la reparación y renovación y está es la respuesta que tenemos en la zona en relación al puente sobre el río San Carlos, la imagen que usted presentó.

Gracias.

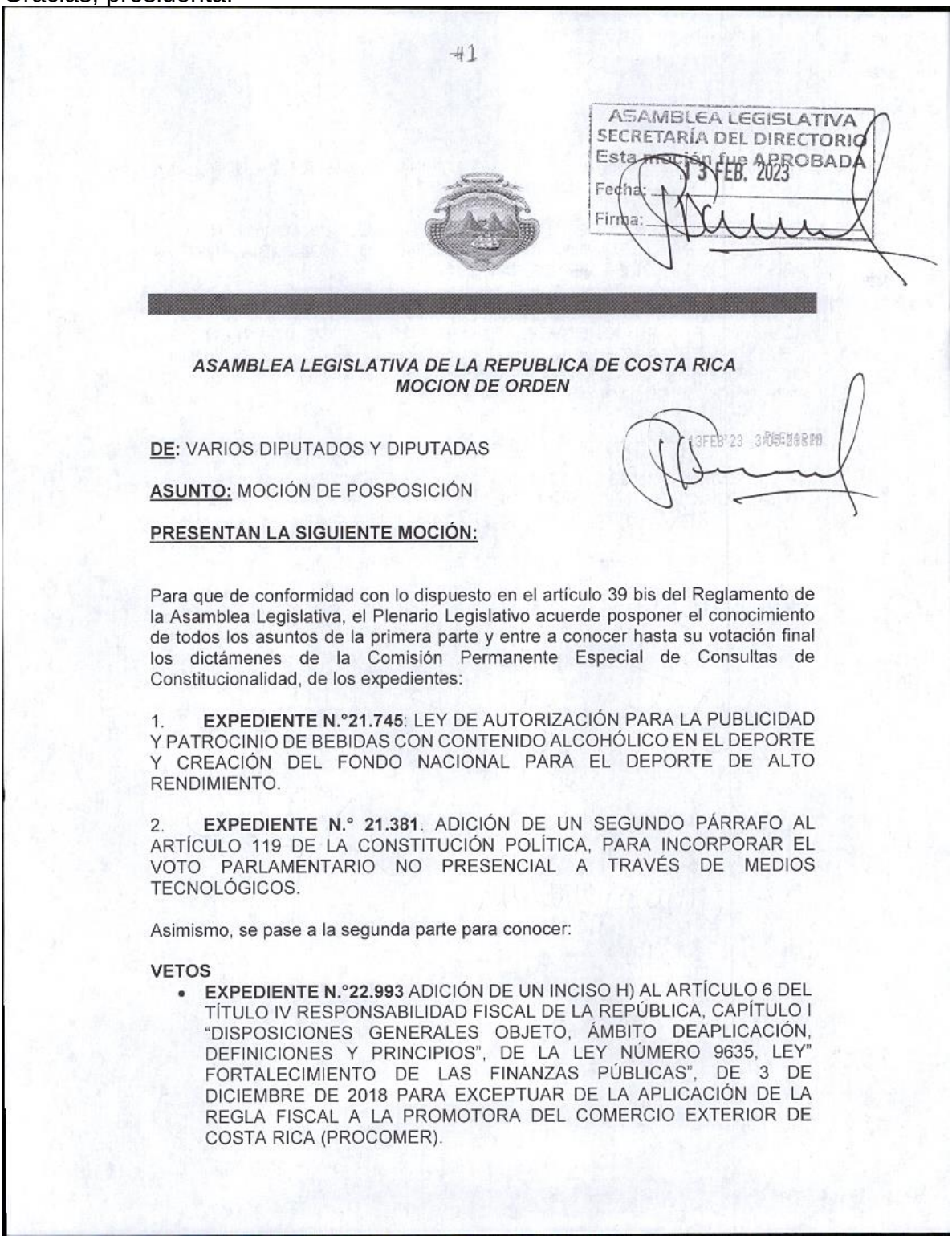
Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Aclarar que no es por el orden, diputado, pero tenemos los espacios de control político, pero que, con mucho gusto, le dimos el espacio.

Adelante, señor diputado.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.



41

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 FEB. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

13FEB'23

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde posponer el conocimiento de todos los asuntos de la primera parte y entre a conocer hasta su votación final los dictámenes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, de los expedientes:

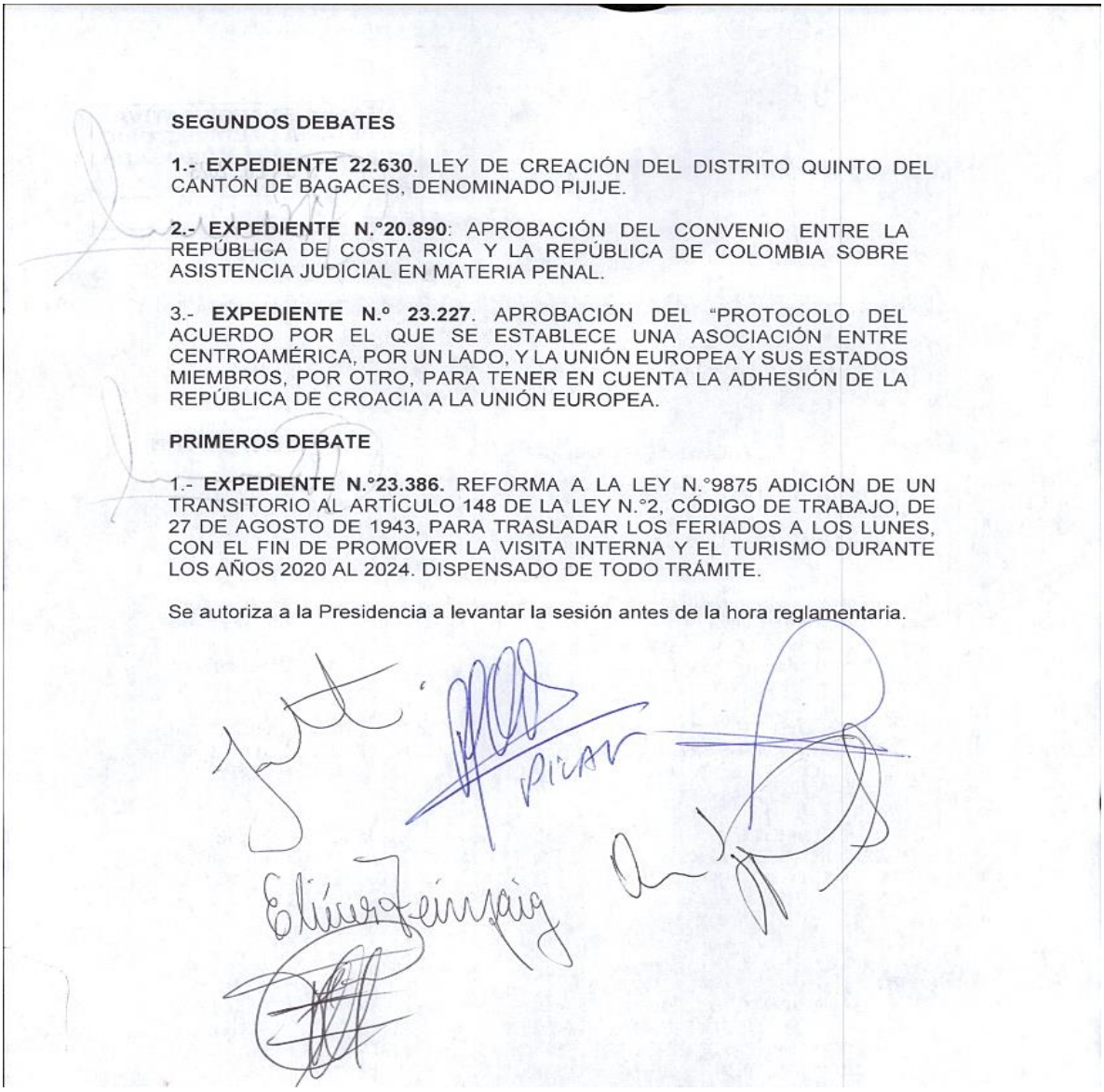
1. **EXPEDIENTE N.°21.745**: LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.

2. **EXPEDIENTE N.° 21.381**. ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

Asimismo, se pase a la segunda parte para conocer:

VETOS

- **EXPEDIENTE N.°22.993** ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DEAPLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY" FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS", DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER).



SEGUNDOS DEBATES

1.- EXPEDIENTE 22.630. LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES, DENOMINADO PIJIJE.

2.- EXPEDIENTE N.°20.890: APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL.

3.- **EXPEDIENTE N.º 23.227**. APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA.

PRIMEROS DEBATE

1.- **EXPEDIENTE N.°23.386.** REFORMA A LA LEY N.°9875 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.°2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024. DISPENSADO DE TODO TRÁMITE.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Diputado Alvarado Bogantes.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor y cero en contra, la moción ha sido aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Feinzaig Mintz, Eliécer	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas, por favor.

Por el orden, diputado Acuña Soto, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes, muchas gracias.

Era nada más para solicitar un receso de tres minutos.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Un receso de hasta por tres minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Se reanuda la sesión.

Entramos en el dictamen de la Comisión Permanente Especial de la Consulta de Constitucionalidad.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

EXPEDIENTE N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Inicia la discusión del informe, en el cual cada diputado o diputada puede hacer el uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes de nuevo.

Señalar simplemente que el voto de la Sala Constitucional respecto a este proyecto de ley es más que contundente. Es clarísima la Sala Constitucional al señalar que este proyecto de ley contraviene nuestro marco constitucional, básicamente porque afecta el interés superior del niño, porque implica un retroceso, y lo indica con todas las letras.

Cito acá: Este tribunal considera que el proyecto de ley contiene vicios de fondo, los vicios de fondo aquí apuntados, en tanto violenta el derecho a la salud, el derecho del interés superior del menor, el principio de progresividad de los derechos fundamentales y el artículo 25 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

Ciertamente, y esa es la postura de nuestra fracción, este proyecto es insalvable, no hay solución posible para los vicios señalados con absoluta contundencia por parte de la Sala Constitucional.

Cito también a la Sala, en el mismo voto. Indica la Sala que el Estado costarricense tiene la obligación convencional de atender en la toma de sus decisiones políticas, administrativas o judiciales el interés superior del niño, como una consideración primordial. Y en estos casos resulta evidente que ello es especialmente importante cuando los estados están sopesando prioridades que se contraponen, como las consideraciones económicas a corto plazo y las decisiones de desarrollo a largo plazo, tal como en el caso en estudio. Justamente esto, acá hago un paréntesis, a cuenta de la intención de habilitar la promoción de bebidas alcohólicas en actividades deportivas.

Continúo con la cita: Con mayor razón aún —dice la Sala— cuando se decide reducir el ámbito de protección que ya existe en esas condiciones, los Estados deben explicar cómo se ha respetado, en la adopción de sus decisiones, el derecho a que el interés superior del niño sea tenido en cuenta, incluida la forma en que este se ha sopesado frente a otras consideraciones, lo cual se echa de menos en este proyecto legislativo.

Ante la abundante evidencia del riesgo de afectación y la carencia de criterios técnicos o estudios que la justifiquen, debe recordarse que la actuación del Estado debe ser preventiva, pues tal como lo expuso el comité, la infancia es un periodo excepcional de desarrollo físico, psíquico, emocional y espiritual, y las violaciones de los derechos del niño, como la exposición a productos que pongan en peligro su salud, puede tener consecuencias permanentes, irreversibles e, incluso, transgeneracionales.

El voto no puede ser más claro, no puede ser más evidente. Los problemas de fondo del proyecto de ley en cuestión no son solventables claramente y, por esa razón, nuestra fracción estará apoyando que se rechace, más bien, el informe de la Comisión de Consultas, que procedamos, en el corto plazo, a rechazar este proyecto de ley de la manera en la que corresponde. No es compatible con nuestro marco constitucional, con nuestro marco convencional y este voto de la Sala Constitucional lo demuestra.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres puertas, por favor. Iniciamos el proceso de votación.

Cuarenta y dos diputados presentes en este momento.

Finalizar votación. Con cero votos a favor, cuarenta y dos votos en contra, el dictamen del expediente ha sido rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME EXP 21745

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 12)

Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

En este caso, se conoce el expediente recientemente votado el día de mañana en segundo debate para su votación final.

EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Seguimos con el expediente número 21.381.

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión del informe afirmativo de mayoría el día 28 de setiembre del 2022: Andrea Álvarez Marín, Alejandro Pacheco Castro, Jonathan Acuña Soto, Luz Mary Alpízar Loaiza, no firma, Paola Nájera Abarca, Paulina Ramírez Portuguez, Jorge Dengo Rosabal, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Rosaura Méndez Gamboa.

Diputada, ¿usted es firmante?

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señora presidenta en ejercicio….

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputada, vamos a darles el uso de la palabra primero a los diputados firmantes y después se la damos a usted.

Tiene la palabra el diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal, hasta por quince minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Gracias, señora presidenta.

Nada más, acá con respecto a este tema, yo me alejé de la posición de los compañeros de comisión, entonces no sé si es pertinente que ellos primero

presenten el informe, o si yo ya me puedo referir a las razones por las cuales yo me alejé.

Entonces, quiero…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputado, está en su derecho, puede continuar.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Bueno, vamos a ver, yo sobre el fondo de este tema y sobre lo que señala, lo que busca la reforma en sí, pues no, no podría estar en contra, yo creo que si es algo atinente al caso es que una persona que esté en licencia remunerada por lactancia o la licencia por paternidad pueda conectarse por medios tecnológicos. Ese no es el punto.

El punto que yo hice en la Comisión de Consultas de Constitucionalidad y que traigo nuevamente a Plenario es que la Constitución Política no es un reglamento, ni debemos convertir a la Constitución Política en un reglamento y que, precisamente, esta materia tal y como está debería ser propia del reglamento de orden y disciplina de la Asamblea Legislativa, porque acá lo que se está buscando es establecer la posibilidad para conectarse por medios tecnológicos en caso de licencia remunerada por maternidad y paternidad, lo cual, si bien es cierto es muy loable excluye otro tipo de licencias remuneradas que perfectamente se podrían desarrollar para el futuro.

Entonces, yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos a la hora de reformar la Constitución Política y no convertir este cuerpo normativo que es el cuerpo trascendental de mayor importancia el que está en el pináculo y encima de toda de la pirámide en un reglamento y que realmente sea lo que es un cuerpo de normas que es orientador y por eso, en ese sentido, creo que esta reforma pues debería ser archivada y no se debería considerar más.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín Andrea hasta por quince minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Sí, para referirme al dictamen que hicimos de mayoría que los insta a apoyar el dictamen y luego votar a favor del proyecto.

La Sala básicamente hizo bueno, dos acotaciones una muy sencilla que fue que el proyecto de ley se mandó a la comisión de redacción a destiempo, pero por el fondo lo más importante es que las consideraciones que hicieron las magistraturas sobre extender la posibilidad de votar vía electrónica no solo a las mujeres sino también a los hombres, citando dos principios, uno el de igualdad ante la ley y otro muy importante el del interés superior de la niñez en el sentido de que si hay padres que cuyos hijos acaban de nacer también reconocerles ese derecho a la paternidad.

Entonces, me pareció realmente de avanzada que la Sala se haya referido al fondo y además nos insta a nosotros a seguir yendo más allá en esa igualdad de género y en ese interés superior del niño a seguir legislando en torno a equiparar la licencia de maternidad y paternidad.

Entonces, quería hacer referencia a eso porque me pareció importante y con lo que menciona el diputado Dengo, bueno, esto al final terminó siendo una reforma constitucional porque en la Constitución la presencialidad a la hora de las votaciones estaba consignada, entonces, tenía que reformarse en esa misma vía.

Yo coincido que temas muy específicos deben de ser materia de reglamento, pero sí esa discusión que se dio en torno a la igualdad ante la ley y la igualdad de género me pareció muy rica y que enriquece el proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Al no tener más solicitudes de diputaciones en la discusión del informe que afirmativo mayoría tiene la palabra la diputada Alfaro Molina doña Rocío.

Sería por el fondo diputada, hasta por diez minutos.

Adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes a todos y todas, yo entiendo el sentido que se persigue al tratar de regular adecuadamente y en el espacio que es pertinente estas formas de votación en vista de que es precisamente también en la Constitución en donde está consignada la presencialidad, y también entiendo la observación que se integra al informe que hoy se pone a discusión sobre el

mencionar aparte de las licencias de maternidad las licencias de paternidad en vista que es un avance importante cultural que se ha dado.

Sin embargo, yo quiero dejar patente mis dudas aunque voy a aprobar el informe precisamente por lo que he señalado me quedan mis dudas sobre la posibilidad de que más allá del espíritu que ha llevado a este proyecto esto se pueda malinterpretar y abrir portillos, es una discusión con la que no todos y todas están de acuerdo, lo sé, pero abrir portillos al respecto empezar a entender que las licencias de maternidad o de paternidad podrían tener excepciones para ciertas tareas propias de los diferentes cargos.

A mí me preocupa porque en cuanto a derechos de las mujeres nunca hay certeza absoluta, o sea, lo hemos visto lo he visto por ejemplo como en Estados Unidos casi sesenta años después se acaban de perder derechos fundamentales de las mujeres simplemente por un cambio de magistraturas porque hubo una jueza del grupo de Trump que logró llegar y cambiar la correlación de fuerzas, o sea que los derechos en cuanto a los derechos de las mujeres y en este caso algo tan significativo para la historia de nuestro país como la licencia de maternidad me parece que podría ser en algún momento aprovechado para ser mal interpretado como que se puede realizar teletrabajo durante la licencia de maternidad.

Yo sé perfectamente que a nosotros y nosotras como diputados y diputadas no nos no nos cubre o no estamos dentro de una relación obrero patronal, sin embargo, se toca ese principio que prevalece en la licencia y es el del interés superior del niño o la niña y es que la persona en cuestión que tiene la licencia se puede dedicar cien por ciento al cuido de ese recién nacido o nacida.

Entonces, me preocupa esa posible interpretación a futuro, ustedes me pueden decir que todos y todas las que estamos votando aquí tenemos claro que no tiene que ver con eso hoy, sin embargo, incluso yo diría, bueno, un diputado o diputada con licencia no va a votar nada más en el acto de votar o sea tiene que estudiar los proyectos tiene que darle seguimiento al debate para poder hacer el ejercicio del voto.

Aquí, finalmente lo que está en discusión es el principio que prevalece, cuál es el derecho superior, si es el derecho de representación o si es el interés superior del niño y la niña, y yo me temo que, bueno, lo quisiera dejar en actas, pero me temo que esto a futuro pudiera ser malinterpretado porque no ha sido la primera vez y supongo que no será la última en la que se pretenda ponerle limitaciones a las licencias de maternidad, o a las licencias de lactancia, o a cualquier otro derecho que las mujeres hemos ido ganando en el espacio laboral.

Entonces, quiero dejar constancia de mi posición. A pesar de eso, el informe en particular que resuelve el tema constitucional que se había señalado de indicar también la licencia de paternidad lo votaré afirmativo.

Pero expreso mis dudas y posiblemente vote por el fondo el proyecto negativo, y hago un llamado a que hagamos esa reflexión y que ojalá conste en actas para que después, si hay que hacer una interpretación auténtica de esto o se busque cuál fue el espíritu del legislador, conste exactamente que no es para abrir la opción de portillos que puedan significar la pérdida relativa de lo que se trata de resguardar con las licencias de paternidad y maternidad.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, diputada.

Por el fondo, tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, hasta por diez minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras.

Diversos serían los beneficios de incorporar el voto parlamentario no presencial dentro de nuestra legislación. De seguro en más de una ocasión a alguno de ustedes les ha pasado que han tenido que cancelar abruptamente una reunión con miembros de la comunidad que ustedes representan o han tenido que dejar situaciones en segundo plano por el motivo de venir de forma presencial o emitir un voto en una votación parlamentaria.

Si bien es cierto la presencia en el recinto parlamentario es de suma importancia para el ejercicio del voto, actualmente considero que con la tecnología que nos brinda la modernidad el voto no presencial debe ser una opción a valorar, porque existen múltiples razones para las cuales los y las legisladoras en ocasiones no pueden asistir parcialmente…, presencialmente, a las sesiones plenarias.

Estamos hablando de reunirnos en el despacho, posibles giras a las comunidades, participaciones en misiones internacionales, temas propiamente familiares o de emergencia, estas razones se consignarán en su momento en la ley de forma oportuna.

Este proyecto que estamos discutiendo el día de hoy va en la misma línea de un proyecto que presentado en los últimos meses; a saber, del proyecto 23.293, en el cual reforma a la Ley 6227, Ley de Administración Pública, para autorizar las sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración pública, el cual se encuentra en la Comisión de Jurídicos y el cual considero es importante darle vía rápida para lograr más eficiencia en los cuerpos colegiados del todo el país.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que el voto no presencial no es tema desconocido en el ámbito internacional. Por ejemplo, el Congreso de España aprobó en el 2012 el uso del voto telemático, nombre que le asignaron al proceso de voto no presencial en ese país. También, se dejó en claro los motivos para su uso, dentro de los cuales se encuentran razones de índole médico, parentales, de embarazo, maternidad y paternidad.

Hoy día los parlamentos de Castilla, León, Valencia, Galicia y Madrid tienen debidamente incorporada la opción de voto telemático.

Compañeros, como comentaba al inicio, son diversos los beneficios de implementar voto parlamentario no presencial en nuestro país. Sería una vía importante para agilizar nuestras funciones, también que combatiría el ausentismo que genera retrasos en muchas de las votaciones.

Pensemos nada más en los compañeros diputados o diputadas que al igual que mi persona representamos cantones rurales o costeros y que debemos desplazarnos horas para asistir al Parlamento y emitir el voto, dejando así a las comunidades, las cuales representamos y representa el peligro de perder contacto con las comunidades y problemas locales.

Es importante también considerar que facilitaría el proceso de toma de decisiones y sería un estímulo para la Administración pública, para que incorpore nuevas tecnologías en sus gestiones.

Bueno, por todo lo antes mencionado, es que considero que se debe votar de forma favorable esta propuesta. Lo pienso como una acción correcta, encaminada a agilizar nuestra labor como parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, señora diputada.

Se me informa que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal, por el fondo, diputado, hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Gracias, señora presidenta.

No, no voy a tomar mucho tiempo, dado que ya me había referido, solamente voy a aclarar un par de cosas que me parecen que es importante que queden, pues, en actas, y es que yo se bien que el tema de la presencialidad está en la Constitución Política, pero ya la misma Sala Constitucional se ha referido a la posibilidad de utilizar medios tecnológicos no presenciales, lo cual hace que no sea necesaria una reforma constitucional y se pueda introducir vía reglamentaria, eso, por un lado.

Y segundo, para aclarar, porque es importante con respecto a lo que se ha dicho en este Plenario que esta reforma constitucional que se plantea es única y exclusivamente para el voto tecnológico para la licencia remunerada por maternidad y paternidad, no es para ningún otro supuesto.

Lo cual es importante tener en cuenta, porque no nos vayamos en engañar con una reforma que no busca esto.

Entonces, yo sí creo que es importante tener estos elementos claros para poder votar como corresponde.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas, por favor.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Con veintitrés votos a favor, veintiún votos en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME EXP 21381

Para (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 21)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Izquierdo Sandí, Oscar	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

Se instruye a la Secretaría del Directorio proceder conforme a la recomendación del informe, se ubique dicho proyecto de ley en el primer lugar del capítulo de primeros debates, de la próxima sesión para que continúe con el trámite legislativo correspondiente.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Abrir puertas, por favor.

VETOS

Entramos a ver el expediente 22.993.

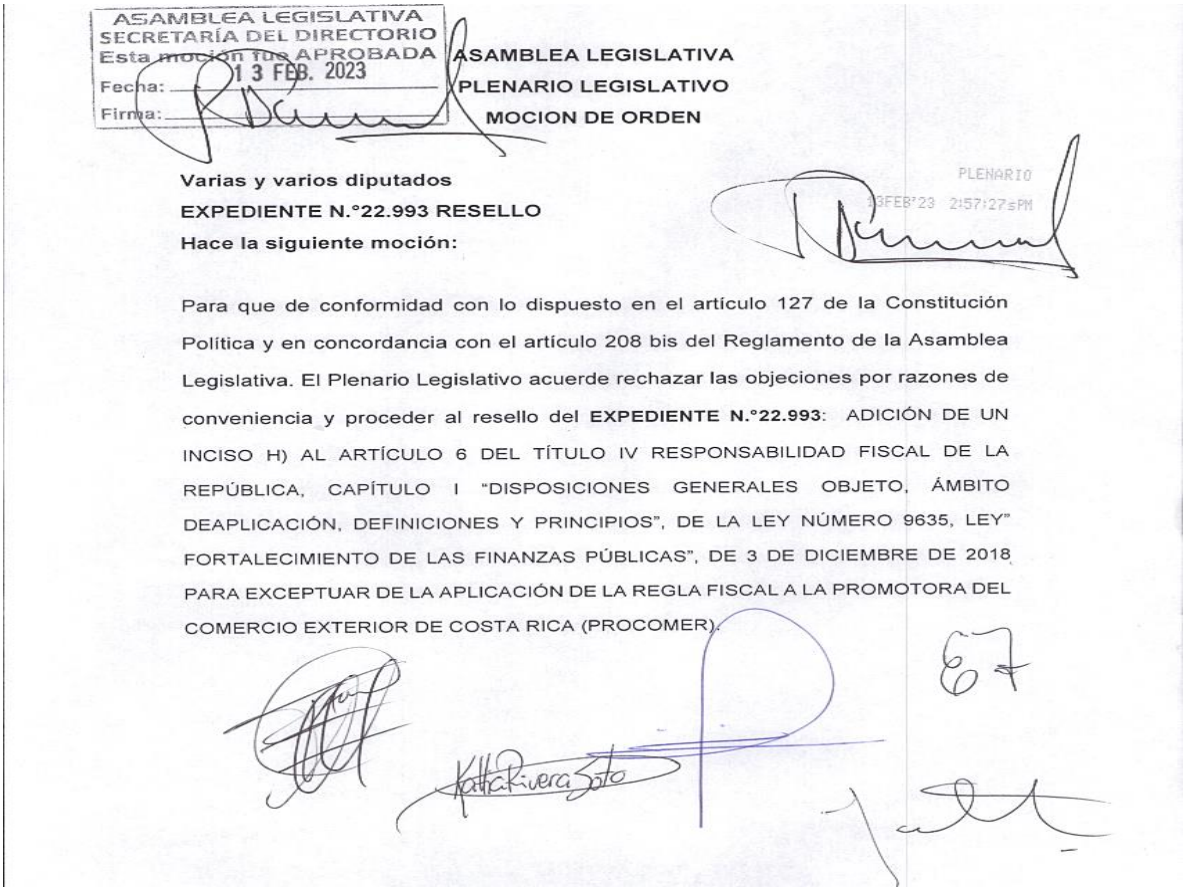
EXPEDIENTE N.°22.993, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY” FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER)

Se inicia la discusión del expediente legislativo, que fue vetado total por el Poder Ejecutivo, en el cual las señoras y señores diputados deben de definir si acogen la recomendación emitida en el veto y deciden rechazar la misma y establecer un resello.

Con base en lo anterior, se ha presentado una moción de orden, en el cual las señoras y señores diputados acordarán el resello, para lo cual se requiere una votación afirmativa de treinta y ocho votos.

Adelante, señor secretario.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 FEB. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
13FEB'23 2:57:27sPM

Varias y varios diputados
EXPEDIENTE N.°22.993 RESELLO
Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa. El Plenario Legislativo acuerde rechazar las objeciones por razones de conveniencia y proceder al resello del **EXPEDIENTE N.°22.993**: ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DEAPLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY" FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS", DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER).

67

Katherine Rivera Soto

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor secretario.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Recordarles que la discusión de la moción de orden, el cual tiene un plazo de cinco minutos en total.

Adelante, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Si de antemano alguna otra de las personas firmantes de la moción tiene interés, me avisa para no consumir todo el tiempo.

Pero señalar que nos encontramos otra vez, y ya esto es reiterado en este Plenario, en una discusión sobre los problemas de diseño de la regla fiscal, y ocurre Procómer, como ocurrió con el 911.

Esto lo que demuestra, diputadas y diputados, es que hay un problema estructural en la regla, que no es un asunto casuístico, que no es un asunto de una institución con una particularidad, sino que es un asunto de los problemas del mal diseño de esa regla fiscal

Y entonces lo que encontramos ahora es Procómer, que tiene unos ingresos que de nuevo no implica la emisión de un solo colón, de un solo colón de deuda, sobre esos ingresos que obtiene de otra fuente, también se ve imposibilitada a presupuestar y utilizar por efecto de la regla fiscal, que no tiene en consideración esa naturaleza del origen de los ingresos, en este caso de Procómer, o en aquel caso de otro resello del 911.

Entonces, yo nada más quiero resaltar acá que estamos en una situación reiterada, diputadas y diputados, que nos tiene que llamar la atención respecto a un problema estructural en la regla fiscal, que no deberíamos evitar una discusión sobre eso, porque si no vamos a tener durante los tres años que nos restan acá discusiones reiteradas, sobre instituciones particulares que se ven en la necesidad de ser excluidas de la regla por el problema estructural, sin solventar el problema estructural de la regla fiscal.

No hay una sola fracción, y eso lo sé, que pretenda que la regla fiscal deje de existir por completo. Tenemos matices respecto a los problemas que le señalamos a la fiscal y cómo abordarlos. Pero de lo que estoy seguro es que esto evidencia tener otra vez esta discusión acá, que esa regla fiscal está mal hecha, y que más allá de criterios que podamos tener con matrices, la discusión estructural de la regla fiscal no la podemos dejar para el futuro, porque si no habrá más Procómer y habrán más 911 con la misma situación.

Y por eso es que espero que el día de hoy podamos resellar este proyecto de ley, convertirlo en ley de la República. Pero eso sí, que sirva esto como primer paso para una discusión a profundidad, estructural, porque la regla fiscal está afectando también al PAI, la regla fiscal está afectando también al Fanal, la regla fiscal está afectando también la inversión en becas, está afectando también la inversión en infraestructuras de país, exactamente por los mismos problemas de diseño que enfrentamos con Procómer.

Muchas gracias.

Presidenta Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Diputada Guillén Pérez, ¿es por el orden? Después de la votación de la moción, diputada, con mucho gusto.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, por favor. Iniciamos el proceso de votación de la moción recientemente leída.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor y diez en contra, la moción ha sido aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RESELLO EXP 22993

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Rojas Guzmán, Pedro

En la lista de solicitudes, tiene la palabra la diputada doña Sofía Guillén Pérez.

¿Por el orden, diputada?

Hasta por dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Precisamente, en aras de justificar la votación, quisiera dejar constando algunas cosas en estos pocos minutos.

Presidenta Melina Ajoy Palma:

Disculpe, diputada.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Varias cosas. La primera es que, como indicaba el diputado Acuña, ya hemos indicado varias ocasiones que el problema de la regla fiscal es un problema de diseño estructural, está mal hecha. Lo advertimos en su momento en el 2018, cuando Carlos Alvarado la impulsó y aquella Asamblea Legislativa la votó. Y lo que esperamos que esta vez suceda es que se corrija la totalidad de los problemas de la regla fiscal y no solo algunos.

Mi mayor temor, aunque debo admitir, voté a favor porque creo que el problema de fondo es de diseño, no se trata de si Procómer me parece que hace o no una función, sino de que el diseño no tiene sentido, pero mi mayor temor, compañeros y compañeras, que caigamos en algún tipo de contradicción futura, en donde solo sacamos y excluimos de la regla fiscal a los grupos o sectores que nos agradan y no a todos aquellos que por diseño carece de sentido que estén ahí.

¿Qué significa eso? Una regla fiscal como esta nació con el propósito de reducir el gasto del Gobierno central y carece de sentido que entidades que tienen sus propios recursos o que son recursos que no proceden del Gobierno central, o que vienen de la venta de bienes y servicios, o que son entes públicos no estatales, también estén sujetas. Pero es por eso que carece de sentido.

No vayamos a caer en un futuro próximo en la contradicción de solo saco Procómer, pero que el PAI del CNP vea a ver qué hace. No, tenemos que tener coherencia, compañeros y…

Presidenta Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

¿Por el orden, diputada? Hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Básicamente, para reforzar la idea de la necesidad que las instituciones que realmente apoyan al sector privado y que generan sus propios ingresos estén libres y con la posibilidad de utilizar esos ingresos para apoyar al sector privado en su desarrollo económico.

Y aquí yo quiero hacer un llamado muy respetuoso al ministro de Comercio Exterior, don Roberto Tovar; al gerente general de Procómer, don Pedro Beirute, y a su Junta Directiva, para que ojalá que algunos de estos recursos que va a tener la Promotora sean utilizados para el Programa Nacional de Clústeres.

Las iniciativas clústeres en Costa Rica son realmente importantes y tenemos muchísima posibilidad de seguirlas mejorando en el tanto tengamos los recursos necesarios. Y una institución como Procómer es la llamada apoyar estas iniciativas.

En Costa Rica ya tenemos casos exitosos; por ejemplo, tenemos el caso del clúster de turismo del Pacífico central. Con ellos hemos trabajado el proyecto embarcaderos vecinales, pero sobre todo tenemos un clúster que para nosotros es fundamental como país en términos de la atracción de inversión, como el clúster de ciencias de la vida, que también necesita…, o el de ciberseguridad, o el de agroindustria en la región atlántica, que necesitan los recursos necesarios para su desarrollo.

Así que hacemos un llamado, que ojalá algunos de los recursos que va a tener en disponibilidad Procómer sea utilizado para seguir fortaleciendo el Programa Nacional de Clústeres.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Por el orden, tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, nada más para adicionar a lo que señalé antes, diré que me alegra que se haya votado el resello de esta manera. También, que no puede agotarse la discusión acá sobre la regla fiscal.

Son valiosos esos recursos, como señalaba la diputada Cambronero previamente, pero también son valiosos los recursos que invierte en el sector agro el PAI, son valiosos los recursos que genera el funcionamiento de Fanal, que ustedes saben también alimenta el Programa de Abastecimiento Institucional, que les compra a agricultores de nuestro país.

Ese tipo de recursos también están en peligro y son valiosos, diputadas, diputados, los recursos que se invierten en becas para estudiantes. Y esos recursos también están viéndose en dificultades por culpa de la regla fiscal.

Y me alegra, entonces, también en el marco de esta discusión, anunciar que hay una señal de que continuaremos la discusión sobre la regla fiscal. El día de hoy, hace solo unos minutos, hemos presentado una moción para dispensar de trámites el proyecto 23.108, un proyecto para excluir de la regla fiscal la inversión pública en becas estudiantiles y otras ayudas para la población estudiantil, con firmas de varias fracciones a quienes les agradezco acá ese apoyo para poder darle un trámite más acelerado a esta reforma, porque no podemos detener la discusión sobre los problemas de fondo de la regla fiscal y de cómo afectan y de cómo afectan el funcionamiento del institucionalidad.

Una cosa es pretender que exista estabilidad en las finanzas públicas y otra ahogar la institucionalidad e inversiones que son más que valiosas para este país.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene el uso, le corresponde el uso de la palabra al diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Don Antonio, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, diputada presidenta, compañeras y compañeros.

Un saludo a las personas de las barras y las personas que nos siguen.

Decirles, compañeras y compañeros, que lamentablemente seguimos en este Plenario sin tener las grandes promesas del Gobierno de la República con respecto a sus proyectos integrales, por ejemplo, y a propósito de lo que acabamos de votar, el que tenía que ver o esa promesa de ese proyecto integral con respecto a la regla fiscal de instituciones.

Ese pretexto o este proyecto se utilizó para que no se votara el resello a lo del 911, y creo que hoy también se va a usar eso, que ya casi viene ese proyecto, que ya casi viene. Pues pasan los meses, pasan los meses, ya va a pasar un año y nada que llega a ese proyecto.

Lo mismo podemos decir del famoso proyecto integral para luchar contra la evasión y el fraude fiscal, que también nos dicen: vean, los proyectos del Frente Amplio no son suficientes, ya va a venir un proyecto presentado por el Gobierno. Aquí lo estamos esperando.

Pero también, ¿dónde más dicen eso?, con respecto a la inspección laboral. Al ministro de Trabajo, al último, porque cada mes cambian uno, también le presentamos en la Comisión de Derechos Humanos la situación de las tiendas SYR y que por qué no aprobaban el proyecto para la inspección laboral.

Y nos dijeron que no, que ese no, que no era suficiente, que faltaban más voces y que ya iban a presentar un proyecto y que iban a hacer una mesa. Aquí estamos esperando en la mesa, estamos esperando el proyecto.

Le recomiendo al Gobierno de la República que si utilizan la mitad del porcentaje que usan atacando a las diputaciones, atacando la prensa, quizás ya tuvieran esos proyectos listos, porque aquí seguimos esperando y mientras tanto, aprobamos…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, hasta por dos minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, compañeros.

Queda claro que Procómer no utiliza ni administra fondos públicos provenientes del presupuesto nacional, ni la hacienda pública. Debe recordarse que, actualmente, el Poder Ejecutivo impulsa el expediente de 23.330, que precisamente excluye a los entes públicos no estatales, dentro de los cuales se encuentra Procómer; por lo

tanto, no es de recibo la contradicción en que se cae el Gobierno al vetar este proyecto.

Por otro lado, es importante mencionar que resulta estratégico para el desarrollo productivo de los diversos territorios y regiones del país los recursos que maneja Procómer.

Y, a la vez, quisiéramos que se recuerde que es importante que una vez que estén excluidos, también se puedan financiar programas nacionales de clúster. Estos programas de clúster han venido a demostrar en otros países ser claves para aumentar la competitividad y productividad de los sectores estratégicos.

Y es por eso que insistimos que esta entidad pública no estatal sea excluida de la regla fiscal para fortalecer todos estos sectores y excluir de Procomer a Procomer no implica debilitar la regla fiscal, más bien es una señal de que este instrumento quizás deba revisarse para mejorar su implementación de manera tal que se ajuste a las necesidades del país en materia fiscal.

Muchas gracias.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vean, compañeros.

Nosotros entendemos perfectamente la posición de la mayoría de los diputados en favor de resellar esta ley que saca de la regla fiscal a Procomer, en más, como ya les he anunciado en varias oportunidades el gobierno está totalmente de acuerdo en excluir a proponer al igual que otros entes públicos no estatales como los colegios profesionales, el Icafe, Corbana, el Banco Popular o Corfoga, sin embargo, a diferencia de ustedes el Ejecutivo quiero hacerlo de una manera ordenada y consensuada con las diferentes fracciones legislativas, como lo hemos anunciado una y otra vez, nuestra vocación es respetar al máximo la regla fiscal, para contener el gasto y evitar que crezca nuestra enorme deuda pública.

Por eso vamos a seguir impulsando el diálogo legislativo que corrija los errores de esta regla fiscal, que no son errores de esta administración, sino de la administración pasada y del Congreso pasado que fue la que la aprobó no

queremos abrir la llave del gasto estatal, pero repito, lo que queremos es hacerlo de manera ordenada y consensuada y no gota a gota y para eso, compañeros, necesitamos la ayuda de todos ustedes, sentémonos en una mesa, veamos qué es lo que ustedes quieren sacar de la regla fiscal y hagamos una reforma integral y ordenada de la regla fiscal y no como ahora cada bancada se pone de acuerdo qué es lo que quiere quitar qué es lo que quiere poner y así no vamos a sacar una regla fiscal que le sirva a este país.

Así que para que lo sepan el gobierno está totalmente de acuerdo en sacar a Procomer, estuvo de acuerdo en sacar al 911, pero, compañeros, está en nosotros hacerlo de manera ordenada y no como lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel por el orden hasta por dos minutos, diputado.

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta, un saludo muy cordial a todos y todas, diputados y diputadas, a las barras, al movimiento estudiantil que se encuentra por ahí, justamente el 10 de octubre del año pasado diputados y diputadas cuando discutíamos el resello del 911 el oficialismo nos daba la misma receta, no podemos avanzar en este tipo de resellos porque hay que hacerlo de manera organizada porque hay que hacerlo de manera consensuada.

A estas alturas en el Poder Ejecutivo ya entendemos que ese par de adjetivos hacer las cosas consensuadas y organizadas resulta una materia absolutamente compleja y pocas veces alcanzable en el Ejecutivo, pero debemos entender que hay circunstancias coyunturales que nos llevan a analizar casos puntuales, ojalá se avanzara en la reforma integral, el Frente Amplio está de acuerdo en la reforma integral, pero hay casos puntuales que ocupan de una atención inmediata.

Vemos con preocupación, por ejemplo, prioricemos aquí en temas como Procomer cuando resulta que el programa de abastecimiento institucional que también atente al sector privado porque los pequeños y medianos agricultores son del sector privado ese programa de abastecimiento institucional está a las puertas de un colapso.

En cuestión de meses ya lo verán, llegarán los productores de este país a tocarnos las puertas y a decirnos que debemos revisar el tema y cómo la regla fiscal está

acabando con el último mercado al que tienen acceso los pequeños y medianos productores, entonces que sirva esto para una reflexión.

Hoy votamos por Procomer, está bien, pero pensemos en otros organismos institucionales importantes…

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Eliécer Feinzaig Mintz hasta por dos minutos por el orden, diputado, adelante.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Para reiterar que el Partido Liberal Progresista ha apoyado este resello en el entendido de que Procomer no recibe recursos del presupuesto nacional por lo tanto no afecta ni el déficit fiscal ni el endeudamiento del Gobierno y creemos que hace una magnífica e importantísima labor en favor del sector exportador de uno de los más dinámicos, sino el más dinámico de la economía costarricense.

Nosotros también creemos que la reformulación de la regla fiscal debería de verse en un proyecto integral para que podamos tener una visión de conjunto y saber qué estamos excluyendo qué estamos incluyendo en vez de llevarlo así a pedacitos que que impone ciertos riesgos, sin embargo, el proyecto de ley presentado por el gobierno no pretende una reforma de la regla fiscal, lo que pretende es un asesinato de la regla fiscal al pretender excluir el pago de intereses y los gastos de capital básicamente dejarían esa regla fiscal sin diente verdad y no hemos todavía consolidado los buenos resultados fiscales que hemos visto en los últimos tiempos, necesitamos todavía consolidarlos y sería un gravísimo error hacer esas modificaciones a la regla fiscal.

Por lo tanto pretender amarrar casos puntuales que realmente no tiene sentido que estén metidos dentro de la regla fiscal como este que hemos votado, hemos votado hoy o los colegios profesionales pretender amarrarlo a la reforma integral haría que probablemente nunca se lleguen a aprobar porque esa reforma integral que se pretende más bien sería nociva para las finanzas públicas del país.

Muchas gracias.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Me está solicitando el uso de la palabra la diputada Delgado Ramírez doña Carolina hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidenta.

Yo quiero aclarar mi posición el día de hoy y mi voto y creo que coincido con la mayoría de las posiciones de las diputadas y los diputados que han hablado hoy, la regla fiscal requiere un análisis completo, a mí lo que me preocupa es que sigamos con esta mala práctica de sacar a uno, sacar a otro y finalmente no hacer la discusión que tiene de fondo he escuchado a los del Frente Amplio hablar sobre el PAI, y aquí estamos hablando sobre becas y seguimos hablando. Y cuando nos dimos cuenta la regla fiscal no va a tener contenido, y lo vamos a hacer de manera irresponsable.

Aquí la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, la misma contralora nos vino a decir que lo que es conveniente para el país es hacer una reforma a la norma, es saber cómo vamos a jugar en los próximos cinco años y que nos comprometamos desde la Asamblea Legislativa para no seguir excluyendo a instituciones, que tengamos esa claridad hacia fuera de lo que va a seguir en la disciplina fiscal.

Pero no podemos seguir hablando de disciplina fiscal si aquí, dependiendo de los propios intereses de las diferentes diputadas y los diferentes diputados, seguimos excluyendo la regla fiscal a instituciones y a organizaciones.

Así que mi voto fue negativo, en este sentido, porque yo creo que más allá de sacar a una u otra, defender alguna institución sobre la regla fiscal, tenemos que desde la Asamblea Legislativa y no importa el proyecto que envíe el Ejecutivo, es lo que nosotros construyamos aquí.

Nosotros somos los que vamos a votar lo que vaya a suceder con la regla fiscal en los próximos años y esa va a ser parte de la visión que tengan desde afuera y desde adentro de nuestra disciplina fiscal y cuál es nuestro interés en el mediano y largo plazo.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, hasta por dos minutos.

Adelante, diputada.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Por el orden, muchas gracias, señora presidenta.

Y hay algo muy importante que ya mencionaron unos compañeros, pero dejamos algunos aspectos de los logros de Procómer: apoyo a pymes en sus procesos de exportación, facilita la participación de pymes en veinticinco ferias internacionales, promedio anual, brinda ciento ochenta asesorías anuales a empresas.

Y hay algo que la mayoría de diputados de esta Asamblea que no son de la Gran Área Metropolitana es el apoyo que se le da de capacitación a más de mil quinientas personas a empresas que están fuera del área de la GAM.

Entonces, yo creo que nosotros tenemos que ser conscientes y es cierto también, incentivarlos a ellos para que ellos sigan colaborando como lo han venido haciendo por este tiempo.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Me está solicitando el uso de la palabra. ¿Por el orden?

Diputado Vargas Quirós, don Daniel, hasta por dos minutos. Adelante, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Reiterar, vamos a ver, es de interés también del Ejecutivo que no solamente Procómer esté fuera, como ya lo ha externado la compañera Cisneros.

Creo que hoy ganamos todos con que Procómer esté fuera, efectivamente, por las múltiples justificaciones que han dado los compañeros diputados y compañeras diputadas.

Sin embargo, queremos insistir también sobre la necesidad que bien plantea la diputada Delgado de abordar esta como una reforma completa. Ya al menos hay un texto base en la Comisión de Hacendarios que puede tomarse para revisar a profundidad y modificarlo lo que sea necesario.

Pero para eso está ya en corriente legislativa y les invito, sobre todo a los miembros de la comisión, que lo hagan con extrema prudencia y con extremo cuidado para no perder la finalidad de la regla fiscal, que es proteger el crecimiento del gasto público y hacer sostenibles las finanzas del Estado.

Pero también, bajo la comprensión de que hay algunas instituciones, como las que ya se han sacado a través de los resellos y otras que es necesario también sacar, que necesitan un desahogo de este tipo, para poder operar, para poder atraer inversión extranjera, para poder resolver de manera expedita muchas de las necesidades de nuestra población.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Con base en el resultado anterior, se somete nuevamente el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, por favor. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor y once en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 22993

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 0)

Con base en el resultado de la votación anterior, el Poder Legislativo ha dispuesto el resello sobre el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo, sobre el expediente 22.993, Adición de un Inciso h) al Artículo 6 del Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, Capítulo I, Disposiciones Generales, Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios de la Ley N.° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 3 de diciembre del 2018, para Exceptuar de la Aplicación de la Regla Fiscal a la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, Procómer.

Con base en las disposiciones constitucionales y reglamentarias, en consecuencia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 127 de la Constitución Política, se sanciona, debiendo ejecutarse como ley de la República.

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDOS DEBATES

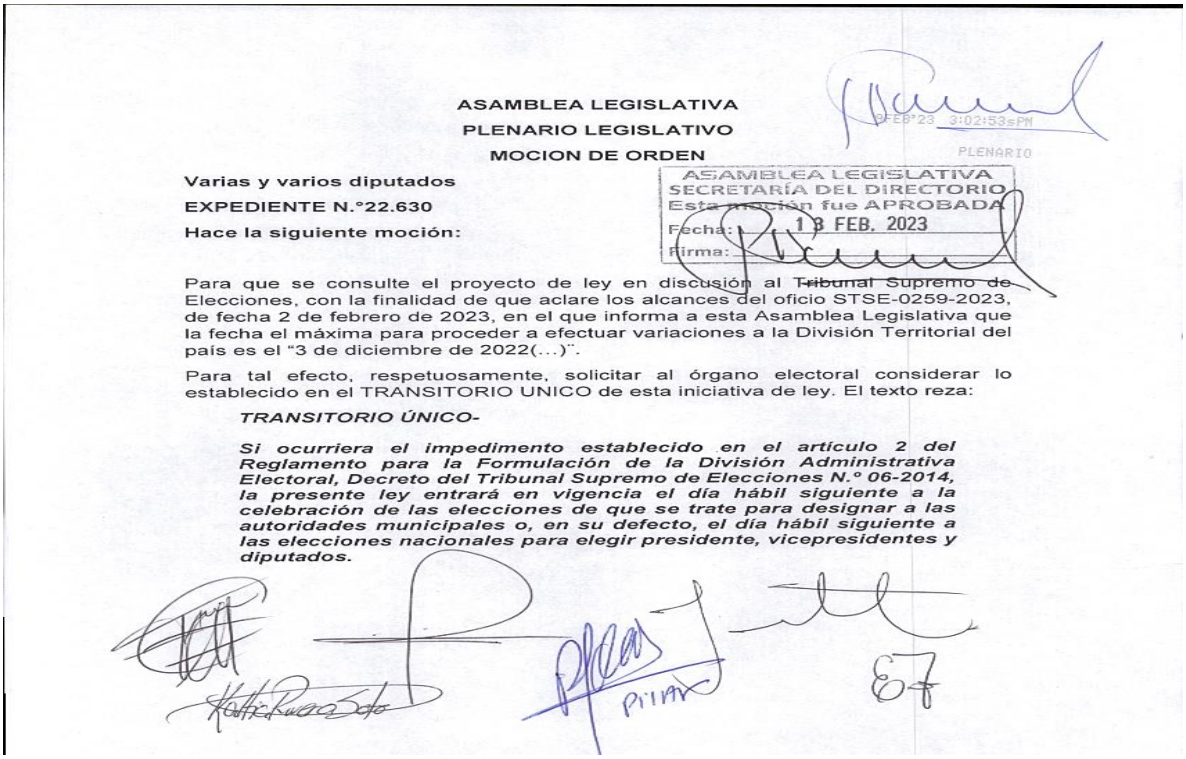
EXPEDIENTE N.° 22.630, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES, DENOMINADO PIJIJE

Pasamos a los segundos debates.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Y se ha presentado una moción de orden, que el primer secretario dará lectura.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCION DE ORDEN

FEB'23 3:02:53sPM
PLENARIO

Varias y varios diputados
EXPEDIENTE N.°22.630
Hace la siguiente moción:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 FEB. 2023
Firma:

Para que se consulte el proyecto de ley en discusión al Tribunal Supremo de Elecciones, con la finalidad de que aclare los alcances del oficio STSE-0259-2023, de fecha 2 de febrero de 2023, en el que informa a esta Asamblea Legislativa que la fecha el máxima para proceder a efectuar variaciones a la División Territorial del país es el "3 de diciembre de 2022(...)".

Para tal efecto, respetuosamente, solicitar al órgano electoral considerar lo establecido en el TRANSITORIO UNICO de esta iniciativa de ley. El texto reza:

TRANSITORIO ÚNICO-

Si ocurriera el impedimento establecido en el artículo 2 del Reglamento para la Formulación de la División Administrativa Electoral, Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 06-2014, la presente ley entrará en vigencia el día hábil siguiente a la celebración de las elecciones de que se trate para designar a las autoridades municipales o, en su defecto, el día hábil siguiente a las elecciones nacionales para elegir presidente, vicepresidentes y diputados.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres, favor, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación. Cincuenta diputados y diputadas en este Plenario para votación.

Diputada Alfaro Molina, diputada Cambronero Aguiluz, diputado Izquierdo Sandí.

Finalizar votación, por favor. Con cincuenta votos a favor, y cero en contra.

La moción ha sido aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22630

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Carballo Arce, María Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas, por favor.

Con base en la moción aprobada, se suspende la discusión del proyecto de ley.

Pasamos al expediente número 20.890.

EXPEDIENTE N.° 20.890, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputación puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Jiménez Siles, diputada Larios Trejos.

Finalizar votación, por favor.

Con cincuenta votos a favor, y cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20890

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Carballo Arce, María Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Seguimos con el expediente número 23.227.

EXPEDIENTE N.º 23.227, APROBACIÓN DEL “PROTOCOLO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual…, abrir puertas, por favor. En el cual cada diputación puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía, hasta por diez minutos. Adelante, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidente.

Por supuesto, que por el fondo es una iniciativa a la que finalmente votaremos a favor, es, diay, pues sí, es una inclusión de Croacia a la Unión Europea y nosotros tenemos que actualizar los acuerdos de forma tal que también lo incluyan.

Dicho esto, por el fondo, la fracción del Frente Amplio, desde luego, votará a favor la iniciativa.

Pero como es costumbre nuestra desde esta fracción nos interesa hacer análisis un poco más profundos, más allá de lo tramitológico, de los proyectos de ley vinculados a la Comisión de Asuntos Internacionales, tratados, adhesiones y demás.

Dicho esto, y a propósito de que estamos debatiendo, entonces, en gran parte nuestros vínculos con la Unión Europea y en este caso la incursión de un nuevo país, aunque podría entenderse como algo meramente tramitológico de fondo no lo es.

Y no lo es, porque nuestra relación con la Unión Europea ha sido una relación que hemos procurado cuidar como país, así como lo hemos procurado con otros países del planeta.

Dicho esto, señora presidenta y compañeros y compañeras de esta Asamblea Legislativa, no puedo ignorar el hecho de que en tanto estamos discutiendo un proyecto que podría entenderse como tramitológico para incorporar dentro de nuestras relaciones con la Unión Europea a Croacia, que ahora pasa a ser parte, no puedo dejar pasar el hecho de que justamente sale la noticia, el día de hoy, de que Costa Rica va a pasar a formar parte de la lista negra, en la lista de países de acuerdo a los criterios de la Unión Europea en materia fiscal, en tanto entiende a Costa Rica como un país no cooperante.

Y eso va a cambiar nuestras relaciones, compañeros y compañeras, por eso la profundidad de dar los debates en materia internacional también en esta Asamblea Legislativa y no solo entenderlo como un trámite, estrictamente hablando.

Diay, es que, hasta el momento, sí es cierto que Costa Rica ha logrado ganarse cierto renombre a nivel internacional; un renombre relativamente positivo en varios

temas como el ambiente, en varios temas y climas de inversión de negocios y demás.

Pero la gran paradoja es que ahora, con la Unión Europea, pasamos a estar nada más y nada menos que en una lista negra de lo que ellos entienden como paraísos no cooperantes, que es algo así como lo que podríamos entender como paraísos fiscales.

Y eso es tremendo, eso es terrible y va a golpear las relaciones que tiene este país con el resto del mundo y, en particular, con la Unión Europea, porque implica que ahora hay desconfianza, implica que ellos han dicho: ah no, Costa Rica no cumple con todas las reglas del juego, le falta transparencia, nos parece peligroso.

Podría inclusive afectar el clima de inversiones local y podría afectar relaciones y acuerdos que ya existan. Y yo no creo que sea un tema menor, compañeros y compañeras, no lo es.

Porque precisamente la razón por la que la Unión Europea toma estas decisiones y todos estos acuerdos que finalmente suscribimos con ellos, tienen condiciones, tienen determinantes para establecer esos vínculos. Y uno de esos era el compromiso de avanzar en cosas muy concretas, que algunos podríamos entender también como medidas antifraude, que es, cito, los lineamientos de la Unión a través de los cuales las rentas pasivas que una persona o empresa genere en el extranjero deberían estar grabados en Costa Rica para así evitar que se dé una competencia desleal entre los regímenes tributarios de los países y que existan rentas libres de imposición.

Básicamente, ese compromiso es el que no cumplimos y es la razón por la que la Unión Europea nos pasa a la lista negra.

¿Y qué son este tipo de compromisos al final del día? Medidas antifraude fiscal, medidas de transparencia, medidas anti doble imposición, medidas de cooperación en materia fiscal, y nos hemos quedado atrás.

Lo que hoy sucede es una vergüenza, y es desilusionante, porque al final va a implicar un golpe en la imagen internacional de nuestro país.

Y el Gobierno actual ha querido un poco echarle la culpa al Gobierno anterior, que también fue bien irresponsable. Hay que decirlo, porque en el 2018 a Carlos Alvarado le pedimos una y un millón de veces que incluyeron temas antifraude y no le vino en gana, y no le vino en gana a la ministra de aquel entonces, de Hacienda, Rocío Aguilar, ni al viceministro de Hacienda de aquel entonces, Nogui Acosta, que por cierto ahora trabaja con el Gobierno actual.

Paréntesis: cuando el Gobierno actual critica mucho al PAC, se le olvida que de hecho recicló muchos de sus ministros y viceministros. Pero, bueno, eso es tema de otra discusión.

Lo cierto es que desde hace rato hemos exigido en el país que se tomen este tipo de medidas, no porque nos lo pida la Unión Europea. Seamos claros y claras, yo no creo en medidas colonialistas en que un país tenga que venir a imponerle a otro nada, sino porque son las mejores prácticas antifraude.

Y está comprobado desde hace rato, aquí han existido recomendaciones, lineamientos BEPS, GAFI, en la discusión de los Panamá Papers se hizo una lista de iniciativas. Diay, pero pasan a la vista paciencia de todos, compañeros y compañeras.

Y, claro, ahora sucedió lo inevitable. Lo inevitable es que vamos a pasar a estar en la lista negra de paraísos fiscales de la Unión Europea. Qué vergüenza. Y qué vergüenza con este Gobierno, que no quiso convocar proyectos antifraude, que dice que ahora va a mandar unos, a empezar de cero cuando aquí ya hay.

Y qué vergüenza con esta Asamblea y con las asambleas anteriores, que nos hemos quedado muy cortos, compañeros y compañeras.

A eso hay que meterle acelerador, urge, pero ya, no porque lo pida la Unión Europea, porque se lo debemos a la sociedad costarricense, hace años, el combate al fraude.

Y hoy nos está pasando factura. ¿Con quién? Con nada más y nada menos que la Unión Europea. ¿Cuáles consecuencias para traer? Unas muy serias, compañeros y compañeras, no solo para la inversión de fuera, son los ojos del mundo que nos pasan a ver en una lista negra de paraísos fiscales.

Y no es culpa nada más del último Gobierno, que insisto fue un desastre, también es culpa del actual, que no convocó los proyectos en extraordinarias, a pesar de que sabía que se venía esto, y también es culpa de todos los proyectos, de todos los gobiernos previos, también del bipartidismo y del PAC, que no avanzaron en materia antifraude fiscal.

He aquí las consecuencias, son estas las consecuencias. Cuando ustedes veían a miles de personas luchando contra la reforma fiscal en el 2018, cuando ustedes vieron ese montón de chancletudos, a los cuatro gatos, lo que estaban exigiendo eran medidas antifraude.

Hoy, que estamos en esa lista negra de paraísos fiscales, es culpa de los gobiernos, es culpa de la Asamblea Legislativa estar ahí. Es culpa y responsabilidad porque la ciudadanía hace rato lo vino advirtiendo, pero algunos grupos poderosos no han querido. Esa es la realidad.

Bueno, cierro diciendo, señora presidenta y compañeros y compañeras, que cuidemos nuestras relaciones con el mundo, con la Unión Europea y con todos los países, pero por sobre todo que hagamos las cosas porque es el bien para nuestra sociedad, no porque nos lo exija a nadie. Porque las reglas del juego para la transparencia fiscal y el intercambio de información son vitales, a menos que queramos seguir en una lista negra.

Como Frente Amplio, vamos a insistir hasta el final en que se avance en la agenda antifraude fiscal. Salieron dictaminados tres de Hacendarios, compañeros y compañeras, ya están en Plenario, hagámoslos ley.

Esta semana vamos a votar en Económicos velo de la personalidad jurídica. Ya veremos si se entierra o qué pasa, pero hagamos el trabajo. Y el Gobierno haga su trabajo también.

Ahora todo es culpa de los gobiernos anteriores. Sí, sí fueron un desastre, una vergüenza, yo estuve en la calle contra Carlos Alvarado, daban vergüenza, pero ya tiene casi un año de Gobierno nuevo, haga su trabajo.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Hasta por diez minutos, don Jonathan, por el fondo del expediente 23.227.

Antes de pasar con su intervención, tiene la palabra Cisneros Gallo, doña Pilar, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señora presidente, con todo respeto, le quiero decir a usted que, si usted va a dejar hablar a la gente, aquí a los diputados de lo que quieren; es decir, estamos discutiendo el proyecto 23.227 y lo que la diputada acaba de decir no tiene absolutamente ninguna relación con este proyecto.

Entonces, yo quiero saber, señora presidente, cómo va a dirigir este debate, a ver si yo también me levanto a hablar de lo que quiero hablar o vamos a restringirnos a la agenda parlamentaria, por favor, para que usted me explique.

Es estrictamente por el orden, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Por eso le solicité al diputado Acuña Soto que se refiera estrictamente por el fondo del expediente 23.227, para someterlo a votación.

Adelante, diputado.

¿Ya quitó la palabra?

Adelante, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, quisiera señalar algo. Evidentemente, la señora presidenta no puede limitar las apreciaciones que realicemos en el uso de nuestros tiempos y, mucho menos, prever hacia dónde conducen nuestros razonamientos en un debate, porque eso implicaría que nos cercene el uso de la palabra de previo.

Si a la diputada Pilar Cisneros le parece que puede vincular esta temática con otras, yo defenderé su derecho a que utilice la palabra, señora diputada, todas las veces. Pero no busque cercenar el uso del tiempo que tenemos los diputados y diputadas.

¿Y es que cómo no va a tener relación? Se trata este proyecto directamente, y por eso tiene directa relación con lo tratado previamente por la diputada Guillén, de un proyecto que busca realizar modificaciones a un protocolo correspondiente a la asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, considerando que el propio protocolo indica que cuando se adhieren nuevos miembros a la Unión Europea, se prevé, en ese mismo acuerdo de asociación, un proceso donde se requiere de celebrar un protocolo adicional que requiere, posteriormente, aprobación por parte de esta Asamblea Legislativa.

Directamente se trata este proyecto de relaciones que establecemos con la Unión Europea, directamente. Y yo entiendo y yo comprendo que la situación en la que se encuentra el Poder Ejecutivo es compleja. Lo que pasa es que no podemos pasar por alto que en medio de estas relaciones que hemos establecido con la Unión Europea, relaciones que, ciertamente, tienden a generar unos vínculos más profundos en materia comercial, la posibilidad de que terminemos ingresando a una lista que nos clasifica como paraísos fiscales tiene vinculación directa con esto, porque este acuerdo de asociación es de esos acuerdos de asociación que provoca

que haya unos vínculos comerciales mucho más fuertes, ¿verdad?, más intensos, más allá del resto de discusiones que podamos abordar al respecto.

¿Y saben qué es lo que ocurre, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica? Que la posibilidad de que por no cumplir en materia fiscal, se nos incluya a esa lista de paraísos fiscales, afecta las inversiones de capital europeo en el país, afecta las relaciones comerciales que se establezcan con Europa.

Claro que tiene relación, con absoluta claridad tiene relación. ¿Y qué es lo que ocurre? Que la Unión Europea no pasa por alto algo que es muy claro y dice que Costa Rica tiene un régimen de exención de ingresos de fuente extranjera perjudicial y aún no han resuelto ese problema.

Y no podemos pasar por alto esto en la discusión, porque apenas el 10 de febrero, una nota que circula por el mundo entero dice que la Unión Europea agregará a Rusia y a otros tres países a la lista de paraísos fiscales; uno de esos tres es Costa Rica. Circula esta información por el mundo, que es parte de esa relación que sostiene Costa Rica con la Unión Europea. Claro que tiene relación.

Y lo que queremos, señora diputada Cisneros, si nos escuchan, se darán cuenta que lo que hace la fracción es tenderle la mano al Gobierno, porque nosotros coincidimos en la necesidad de realizar esa reforma, no ahora, desde hace tiempo.

Es que a veces parece, es que a veces parece que hay imposibilidad de ir más allá del discurso público que se han creado, de que aquí hay oposiciones que se oponen a todo y que nunca coinciden. ¿Se dan cuenta de que lo que estamos diciéndoles es que es tan grave la situación que tiene que solventarse en el corto plazo, y que esta fracción está de acuerdo con dar los pasos necesarios en materia del combate al fraude fiscal para eliminar esa falta de trasparencia y esos tratos que permiten que hoy este país pueda llegar a estar clasificado como paraíso fiscal?

Es que el nivel, el nivel de peso que le terminan dando al relato parece ser tal que les impide ver la estrategia política real misma, que a mí me parece impresionante.

Claro que importa, claro que importa, porque se nos está señalando por ofrecer condiciones para evadir impuestos. Claro que importa, porque se nos está señalando como una jurisdicción propicia para justamente evadir tributos para, además, gozar de opacidad. Es que no es un asunto menor.

Y, entonces, los avances que haya que dar, a la hora de fortalecer esas relaciones con el resto del mundo, no pueden, nada más, no pueden nada más postergarse.

Y ocurre aquí, diputadas y diputados, que a mí no me basta con la repartidera de responsabilidades, no me basta. No me basta con el relato de esto fue culpa de tal o de cual. Claro que tiene responsabilidad la Administración pasada de que nos encontremos al borde de esta situación ahora, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas.

Cómo se va a comprometer a nada el señor Elián Villegas en su momento sin haber hecho el mínimo esfuerzo por llevar adelante esta agenda, eso es una irresponsabilidad evidente, una irresponsabilidad evidente, pero más allá de repartir responsabilidades o irresponsabilidad la situación hoy es que tenemos que solventar en el corto plazo esta coyuntura y más allá del relato que termine vendiendo el oficialismo que incluso parece vendérselo a sí mismo incluso parece convencerles a sí mismo el relato de la superficie decir que esta fracción en búsqueda de soluciones para esta situación basta ahí, requerimos de acuerdos complicados yo sé que para otras fracciones esto implica una discusión muy, muy, muy dura sabes que yo sé yo sé que por ejemplo para el PLP y es escuchado al diputado Feinzaig en medios lo escuché también en la reunión que tuvimos sé que es una discusión que se les vuelve complejísima, claro, entre sus posturas y esta situación y las exigencias que hacen la Unión Europea entiendo que pueda haber una situación muy complicada en términos de la toma de postura frente a esto, sé que para otras naciones también.

Pero ante una situación así, así de grave así de complicada no basta, no basta con la distribución de responsabilidades hay que distribuir las responsabilidades que correspondan pero también hay que tomar decisiones y mejorar y mejorar nuestro marco normativo que ustedes saben, diputadas y diputados, nuestra ley del impuesto sobre la renta es de 1988 ha recibido múltiples reformas parciales pero una reforma integral no, una reforma integral no, nos hemos quedado atrás en materia fiscal en materia de transparencia en materia progresividad y materia de cierres de portillos y ahora nos encontramos esto y esto no es novedad yo les contaba, diputadas y diputados, ustedes saben la historia de por qué existen el 106 quater en nuestro código de normas y procedimientos tributarios, pregúntele al exdiputado Guevara y es que la ley Fatca en Estados Unidos básicamente obligó al país a tener eso, pregúntale si él quería que se aprobara eso, pues no, ¿y que le quedó?, avanzar en transparencia, de lo contrario el país iba a recibir sanciones fortísimas.

Hay que avanzar en materia de transparencia hay que avanzar en materia de series de portillos Costa Rica no puede ser un paraíso fiscal y hay que hacer los esfuerzos con inteligencia y sensatez para solventar esto, ojalá desde el oficialismo se comprenda cuando se tiende manos ojalá que comprendan que hay una política que está más allá del relato que se venden.

Gracias, diputado.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel hasta por diez minutos por el fondo del proyecto, diputado, adelante.

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero externar además señora presidenta de que no hay por qué ceder hoy a las imposiciones de que no exista debate en esta Asamblea Legislativa, esta Asamblea Legislativa tiene que abrirse al debate, a ese debate público ese debate por el fondo ese debate sobre temas puntuales sobre temas de importancia no entiendo yo cuál es la precisa por terminar rápido si lo que falta es prácticamente nada en la agenda, ¿cuál es la emoción por terminar y cuál es la emoción por cercenar ese derecho que tengamos diputaciones de relacionar un tema en discusión como algo tan importante como lo que está sucediendo hoy que Costa Rica pasará a ser parte de los paraísos fiscales a nivel internacional?, eso requiere análisis, eso requiere debate.

No importa quién se enoje, no importa quién pegue el grito en el cielo, eso requiere debate y esta fracción del Frente Amplio ante esas imposiciones no va a guardar silencio y eso que quede aquí completamente claro, en medio de estas discusiones ya deberíamos entender a estas alturas de la mejenga porque ya no se puede decir ni partido es que esto se ha mejengueado, a estas alturas de la mejenga el Frente Amplio no va a guardar silencio porque alguien nos venga a golpear la mesa y me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta y quería hacerle cinco minutos a la diputada Guillén Pérez.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía por seis minutos veintidós segundos.

Adelante, diputada, para referirse al proyecto.

Adelante, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo también quería sumarme, señora presidenta, a decirle que no permita pues que cercenen los derechos ni que de alguna forma la induzcan a usted ceder en los minutos que corresponde a cada diputado a hablar por el fondo porque sí por supuesto como decía el diputado Ariel es evidente que la diputada Cisneros del oficialismo no le gusta debatir, no debate, ella trae preparado lo que va a decir y cuando hay discusiones acá siempre intenta coartar los debates, esa es la realidad, pero hablando por el fondo de este proyecto tiene todo que ver y es un poco lo que lo que a mí me asombra de que se diga que pasar a estar en una lista de paraísos

fiscales de países no cooperantes de la Unión Europea no tiene relación con un expediente que se llama aprobación del protocolo del acuerdo que se establece una asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y sus estados miembros.

Si la diputada oficialista gusta leer el proyecto de ley se va a dar cuenta de que empieza así: artículo 1, Croacia pasa a ser parte del acuerdo y se añadirá a la lista de partes del siguiente acuerdo, sección dos, eliminación de derechos arancelarios, de condiciones arancelarias, sección 3, métodos de cooperación administrativa, sección cuatro, comercio electrónico, sección 5, contratación pública, sección 6, OMC, Organización Mundial del Comercio, es decir, claramente el acuerdo que estamos discutiendo por el fondo, señora presidenta, y compañeros y compañeras diputadas, incluyendo la compañera del oficialismo, tiene que ver con los tratos vinculados no solo a cooperación administrativa e intercambio de información sino también a materia arancelaria e inclusive tiene toda una sección sobre asesoría fiscal.

Entonces, que a mí me digan que no tiene ninguna relación el hecho de que esta Unión Europea, con la que tenemos vínculo y de la que ahora va a formar parte también Croacia, nos haya colocado en una lista de países no cooperantes, que eso no tiene ninguna relación con los convenios o los comercios electrónicos, con la contratación pública entre estos países, con los derechos arancelarios entre nosotros, con la cooperación administrativa entre los diferentes países, diay entonces más bien aquí la que termina preocupada soy yo, porque si el Gobierno, si una representante del oficialismo cree que no tiene nada que ver, aquí lo que yo empiezo a dudar es de que el oficialismo pueda entonces resolver que sigamos o no sigamos en una lista que nos pone muy mal ante los ojos del mundo, diay, porque entonces no termina de entender cuál es el alcance de estar en esa lista.

El alcance de estar en esa lista …

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputada, disculpe que la interrumpa. Me están informando que no hay cuórum, entonces, corre el tiempo reglamentario.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Se reanuda la sesión.

Diputada Sofía, usted está en el uso de la palabra; adelante.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Disculpe diputada, me están pidiendo la palabra por el orden.

Primero el diputado Feinzaig. Diputado, ¿es por el orden o por el fondo? Por el fondo.

Diputada Cisneros Gallo, ¿es por el orden o por fondo? Por el fondo.

Diputado Vargas Quirós, don Daniel, hasta por dos minutos. Disculpe, diputada Guillén.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Yo quiero reiterar el llamado de la diputada Cisneros y es que, vamos a ver, si queremos hablar de este tema, que me parece absolutamente relevante, entonces que hagamos un debate reglado, como muchos debates reglados hemos hecho en este Plenario, para que todos podamos referirnos a eso.

En este caso, en particular, estamos hablando de aprobar o no aprobar la incorporación de Croacia en la Unión Europea.

Me parece que, de verdad, nuevamente hago el llamado, señora presidente, con todo el respeto del mundo, para que si vamos a ahondar en la materia que están queriendo abordar los compañeros del Frente, abramos un espacio de debate reglado y lo discutimos todas las fracciones con suficiente tiempo, pero hoy no es lo que nos tiene acá.

Hoy estamos tomando la decisión de aceptar la incorporación de Croacia o no en la Unión Europea, y quisiera realmente que nos podamos concentrar en eso a ver si avanzamos en la discusión de otros proyectos.

Creo que no es el espacio para profundizar en lo que estamos tratan…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, hasta por dos minutos, don Jonathan. Adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, más allá de que no coincido con lo dicho por el anterior diputado, respecto a su interés en limitar los bordes de la discusión.

Sí quería señalarle algo, señora presidenta, con todo respeto. La costumbre ha sido que no se corte una intervención, sino que se dé la palabra por el orden al terminarla. Sé que ha sido, porque ha quedado en medio de la ruptura de cuórum. Comprendo que de ahí viene, pero sí sería importante evitar que la discusión por el orden se dé en medio de una intervención que se está dando por el fondo.

Ha sido la costumbre, ¿verdad?, para evitar que queden fraccionadas las intervenciones, aunque comprendo que ha sido porque quedó cortado por la ruptura del cuórum.

Gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Sí, diputado. Por esta vez le tuve que cortar la palabra a la diputada Sofía Guillén, porque era estrictamente por el orden.

Y hago un llamado a los compañeros y compañeras diputadas al orden. Si bien es cierto este Plenario es de debates, debemos también apegarnos a la normativa, al Reglamento y por el fondo. Ahorita estamos por el fondo al proyecto 23.227.

Tiene la palabra la diputada Guillén, doña Sofía, por el tiempo que le queda. Adelante.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Voy a cerrar la idea, porque se me ha cortado el hilo un toque y, bueno, me he perdido un momento.

Cierro. Evidentemente, tiene relación discutir el hecho de que a partir de ahora nuestro trato con la Unión Europea va a cambiar y no va a cambiar para bien. Y ahora va a pasar a incluir a Croacia.

¿Tiene relación? Sí, tiene relación. En esta Asamblea Legislativa tampoco debemos caer en la usual costumbre de creer de que esto es una maquila de leyes. Y en la materia de asuntos internacionales, compañeros y compañeras, es muy dada que lo leamos así. Tramitológicamente acordamos cosas en materia de internacionales y nunca llegamos a dar debates por el fondo.

Nosotros nos tomamos muy en serio las relaciones internacionales de este país y por eso también hacemos este tipo de análisis.

Reitero, tiene todo que ver, porque si ustedes leen el proyecto de ley van a ver que están incluidos los derechos de aduanas, la cooperación administrativa, el comercio electrónico, la contratación pública y la asesoría fiscal. Y antes, esa relación en esos temas era una relación de un país que estaba en una lista aceptable para la Unión Europea y a partir de ahora ya no lo estamos.

Entonces, seguimos teniendo y a partir de ahora tendremos también con Croacia este vínculo, pero desde un país no cooperante y eso implica una transformación de las relaciones.

Creo que me he explicado lo suficiente. En todo caso, me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra, por el fondo, el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer. Adelante, diputado, hasta por diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

No iba a hacer uso de la palabra, y en realidad lo hago en reacción a lo que han dicho los compañeros del Frente Amplio. En primer lugar, tengo que decir que me preocupa mucho los intentos de progreso social democrático por limitar la discusión, por censurar el contenido de las intervenciones de los diputados, así no esté yo de acuerdo en prácticamente nada de lo que han dicho los compañeros Guillén y Acuña.

No puede la Presidencia de la Asamblea Legislativa hacer inferencias acerca de lo que están diciendo y hacia dónde va esa discusión, verdad, me parece que es importante que respetemos el uso de la palabra por parte de los diputados, la libertad de expresión y aunque queramos avanzar más rápido esto es parte del proceso y así es.

Hago la intervención para señalar, diay sí, efectivamente, no tenía nada que ver peras con chayotes, en primer lugar, están dando por un hecho que estamos en una lista negra, en la que no estamos.

Y me parece que los compañeros del Frente Amplio se han montado en la misma barca con el Gobierno, uno a babor y otro a estribor, porque lo que están tratando de hacer es asustarnos con la famosa inclusión en la lista negra.

Yo no sé si se va a dar esa inclusión o no se va a dar esa inclusión. Lo que yo sí puedo decir es que más allá del compromiso irresponsable que asumió el ministro de Hacienda del Gobierno anterior, a poquitas semanas de salir de la función y comprometió al país, comprometió a esta Asamblea Legislativa a aprobar una ley en tres meses plazos, porque se comprometió a que se presentaría un proyecto en agosto del año pasado y que estaría aprobado a más tardar para diciembre del año pasado.

Tres meses no alcanzan en esta Asamblea Legislativa para analizar un proyecto, y menos un proyecto de ley tan complejo como sería renta mundial.

Independientemente de la posición que tengamos, en el Partido Liberal Progresista estamos claros que no aceptamos la renta mundial, pero independientemente de esa posición la discusión hay que darla, pero no nos pueden venir aquí a decir que un funcionario público comprometió a esta Asamblea Legislativa a que iba a sacar un proyecto de ley de esa magnitud en tres meses.

Y que después llegara el nuevo Gobierno, sabiendo ellos que existía ese compromiso, nosotros no, porque eso se firmó como dicen en la calle, de a callello, verdad, pero sabiendo ellos en el Ministerio de Hacienda que existía ese compromiso escogieron no hacer nada al respecto y venir aquí a decirnos, una semana antes, es más ni siquiera una semana antes, cinco días antes de la fecha supuestamente fatídica que es mañana, que supuestamente mañana nos van a meter en esa lista negra, verdad, nos vienen a decir tenemos este problema.

Y yo francamente, compañeras y compañeros, creo que lo que están tratando de hacer es asustarnos con la vaina vacía, verdad.

Y quiero señalar la incoherencia de lo que dijeron los compañeros, porque lo que aparentemente la Unión Europea pretende es que aprobemos renta mundial o alguna medida que nos acerque hacia la renta mundial.

Y eso, compañera Sofía, no tiene absoluta…, bueno, ya se fue, eso no tiene absolutamente nada que ver con fraude fiscal, es más aquí en este Plenario la semana pasada vino el ministro de Hacienda a decirnos que tiene tres mil y resto de funcionarios, pero solo cien auditores de impuestos y de esos cien solo dos dedicados a fraude fiscal.

Bueno, imagínense si con esos recursos, por supuesto, no logramos ni siquiera recaudar bien los impuestos sobre la renta que se genera en Tamarindo, cómo vamos a hacer con esos recursos para recaudar los ingresos sobre la renta que

generan costarricenses en Suiza, en Estados Unidos, en Katmandú, o quién sabe a dónde, verdad.

Y entonces, en lo que va a resultar aprobar aquí a la carrera una renta mundial va a ser en esparcir aún más delgadita esa capa de auditores que tenemos, entre más responsabilidades van a desatender la persecución del fraude fiscal dentro de las fronteras nacionales para andar persiguiendo a quién sabe quién afuera del país, verdad.

Concentremos en mejorar lo que tenemos, concentremos en darle seguridad jurídica a nuestros inversionistas, nosotros no podemos estar cambiando las leyes fiscales antojadizamente todos los años, con reglas cada vez más complejas, con reglas cada vez más insensatas.

Este país ha hecho reformas muy importantes en los últimos cuatro años, y sí es cierto después de muchísimos años de no hacer ese tipo de reformas aquí se aprobó una reforma fiscal que, nos guste o no nos guste, vino a cambiar significativamente el panorama. Una reforma fiscal que contenía garrote para todo aquel que quiere trabajar y producir en este país, no nos quepa la menor duda.

Una reforma fiscal que sumió en la informalidad a un montón de personas y de sectores que simple y sencillamente no podían hacerle frente al IVA, sectores de servicios que antes no pagan impuestos de ventas, que ahora tienen que pagar IVA y que simple y sencillamente no se lo podían trasladar a sus clientes, tuvieron que irse a la informalidad, verdad.

Reglas que dificultan la inversión, la inversión inmobiliaria, la inversión productiva. Una regla fiscal que, como ya vimos en una discusión anterior, el mismo día de hoy, complica bastante la operación del día a día del Gobierno, pero que ha sido el pilar fundamental para mejorar las cifras fiscales del país, y como dije en mi intervención anterior no hemos consolidado la salubridad fiscal del país y no podemos empezar a abrirle huecos a esa regla fiscal, verdad.

Pero también tuvimos una reforma del empleo público y esa contenía garrote para el otro sector de la economía, para el sector de los empleados públicos.

Y aquí todo el mundo tuvo que zocarse la faja y todo el mundo tuvo que renunciar a privilegios y todo el mundo tuvo que empezar a sentir el dolor en el bolsillo, producto de la irresponsabilidad acumulada, sobre todo de la última década o década y media de gobiernos alegremente gastones, que se pusieron a inventar cómo gastar la plata que ni siquiera tenía, que fue lo que hizo que creciera el endeudamiento. Entonces, no confundamos peras con chayotes, compañeros.

Renta mundial, que no tiene nada que ver con el proyecto que estamos discutiendo aquí, tampoco tiene nada que ver con fraude fiscal. Y, por el contrario, en las condiciones actuales de Costa Rica, renta mundial lo que va a hacer es ahuyentar

un montón de inversión, pero también lo que va a hacer es hacer que el Ministerio de Hacienda sea cada vez menos eficaz en perseguir el fraude fiscal, que efectivamente se da en el país y que efectivamente hay que hay que combatir, ¿verdad?

Y sí, reconozco que esta intervención tampoco tiene nada que ver por el fondo con el proyecto que estamos que estamos aquí votando, que no es, como dice el compañero Daniel Vargas, para ver si estamos de acuerdo o no con la inclusión de Croacia en la Unión Europea, Croacia ya está incluida en la Unión Europea.

Nosotros tenemos un acuerdo con la Unión Europea, simplemente lo que estamos haciendo prácticamente es tomar nota de que la Unión Europea se ensanchó con la incorporación de Croacia.

No es que si nosotros aquí votamos negativamente, la Unión Europea va a decir: uy qué torta, ahora tenemos que expulsar a Croacia de acá, ¿verdad?

De manera que sepamos cada uno de qué es de lo que estamos hablando, pero sobre todo respetemos la libertad de iniciativa, la libertad de expresión de los compañeros diputados. Creo que es importante no perder eso de vista.

Sí, todos queremos, todos queremos que a veces las discusiones se den más rápido. Pero no podemos hacerlo a expensas de la libertad de expresión. Y ahí, por más desacuerdo que tenga yo con los compañeros que sean, voy a estar en defensa de esa libertad de expresión.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Vean, compañeros, qué fácil es querer confundir, ¿verdad? Una periodista con cincuenta años de trayectoria profesional va a estar en contra de la libertad de expresión. No, señores.

Pero en este Parlamento hay un orden, hay una agenda y la agenda que estamos discutiendo hoy no tienen nada que ver con lo que los compañeros han estado discutiendo libremente esta tarde.

El que quiera hablar sobre eso, bueno, o pedimos un debate reglado o que use su tiempo de su tiempo de control político, pero ahora resulta inclusive al compañero Eli Feinzaig diciendo que no, que aquí en este Congreso hay que debatir. Claro, cuando conviene sí, y cuando no conviene, no.

Pero si hay reglas y si tenemos que someterlos a la agenda que traemos cada día, no veo cómo agarramos y nos sacamos de la chistera el tema que nos dé la gana, para discutir lo que nos dé la gana.

Y me parece que eso no es propio de este Congreso y que no debemos gastar más tiempo del que ya gastamos normalmente, con la vergüenza que me da a mí ante los costarricenses de pensar que cada día que sesionamos en este Congreso les cuesta a los pobres contribuyentes doscientos millones de colones. Así como lo oyen, y realmente es una cosa lamentable.

Ahora, si quieren hablar sobre lo que ha pasado con la Unión Europea y la posibilidad de que mañana entremos en esa lista negra o gris, como la quieran llamar, me llama montones la atención que los compañeros aquí no hablen de la barbaridad que hizo la Administración anterior, de la barbaridad que un presidente y un ministro de Hacienda se comprometieran a tener en un congreso nuevo un proyecto de ley a más tardar el 31 de agosto, que estaría aprobado a más tardar el 30 de diciembre.

Pregúntenme a mí cómo se hace esa magia, cómo se logra algo así con un gobierno nuevo. Nadie sabía quién iba a ganar las elecciones y con un congreso nuevo.

¿Acaso a este Congreso, les pregunto yo a ustedes o a cualquier otro, se le puede poner un plazo para aprobar un proyecto de ley?

Y ahora también reclaman que es que este Gobierno no hizo nada. Yo no sé cuándo realmente se enteró el ministro de Hacienda de compromisos que habían tomado el Gobierno anterior y el ministro de Hacienda anterior ante la Comunidad Europea.

Realmente me parece algo absolutamente irresponsable e inaceptable, porque sabían, perfectamente, que no lo iban a poder cumplir, y que nos iban o nos podían meter en el tortón que estamos metidos ahora.

No le eche la culpa a este Gobierno ni a este ministro de Hacienda, no tienen absolutamente nada que ver con lo que pasó. Más bien, yo no escucho que aquí le vienen a reclamar a Carlos Alvarado o Elián Villegas la barbaridad que hicieron y el problema en el que nos metieron.

Y que lo compañeros diputados pretendan usar la palabra libremente en lugar de usar su control político, para algo que nada tiene que ver con el título del proyecto que estamos discutiendo hoy, el 23.227, Aprobación del Protocolo del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, la Unión

Europea y sus Estados Miembros, por otro, para tener en cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.

De todas maneras, del Frente Amplio estamos totalmente acostumbrados a eso, totalmente acostumbrados. Piden la palabra por el orden, hablan absolutamente lo que quieren, como quieren, y ningún presidente en este Congreso se atreve a decir que eso no es correcto.

Porque si todos hiciéramos lo mismo, compañeros, esto sería un absoluto desorden y ustedes lo saben perfectamente bien, pero con alguna razón que ignoro a la gente del Frente Amplio nadie se atreve a decirle que no, y realmente me impresiona.

Y vienen con ese tonito de maestro y de profesor a darnos indicaciones de cómo se debe debatir en este Congreso. Y realmente es una cosa absolutamente lamentable.

Yo, señora presidente, con todo respeto, le digo que aquí venimos a discutir una cosa que no hemos discutido. Aquí no ha habido un debate sobre este proyecto, ha habido un debate sobre otro tema y sobre otro asunto.

Así que yo lamento muchísimo eso. Me parece que esa no es la manera cómo deberíamos discutir las cosas en este Congreso y donde cada uno pone sus propias reglas del juego, y donde la Presidencia o el Directorio acepta que las reglas del juegos varían o cambien dependiendo de lo que quiera cada uno en este Congreso.

Así que yo lo lamento mucho. Si después quieren hacer un debate sobre eso, perfecto, pero realmente me da lástima cómo se atropella el Reglamento que tenemos y las reglas que deberíamos seguir en esta Asamblea.

Muchas gracias, me reservo el tiempo.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada Cisneros.

Diputado Ortega, ¿usted estaba solicitando a la palabra por el orden?

¿Va a hablar por el proyecto por el fondo, entonces, diputado Ortega?

Vamos a ver.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputado, antes de que inicie, por favor, tenemos cuatro diputaciones en la lista, del diputado Robles Barrantes, ¿es por el orden, diputado?

¿Estrictamente por el orden?

¿Igual que la diputada Guillén o es los minutos que le hacen falta?

Okey, por el orden. Primero, está el diputado Robles Barrantes, diputada, y después le doy la palabra.

Adelante, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero aclararle a la diputada Cisneros Gallo, a quien digo su nombre directamente, yo soy profesor, no sé si se refiere a mí por el tono, pero a diferencia de ella, mi tono es un tono respetuoso, es un tono respetuoso.

Así me dirijo a las personas, así me voy a seguir dirigiendo, porque ante el irrespeto y el autoritarismo, respeto y diálogo, diputadas, diputados. No perdamos las formas, eso es importante.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, hasta por dos minutos.

Por el orden, estrictamente, diputada.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, presidenta.

A mí realmente, yo quiero hacer un llamado aquí a la cortesía, al respeto. No podemos pararnos a querer seguir incidiendo lo que nosotros, simplemente, vemos como una forma déspota de tratarnos.

Todos fuimos elegidos y elegidas por el soberano y tenemos el mismo derecho de respeto. Aquí nadie está hablando de más, son los quince minutos de los y las compañeras que lo utilizan.

Esto es una escuela. Y yo tengo cuarenta y dos años y me enseñaron normas de cortesía y no venir a maltratar a la gente, por favor. Y esto es por el orden, presidenta, porque usted está ahí para generar el debate y usted lo lleva de la forma, así que más bien a mí me da vergüenza en la manera en que se les trata siempre a las personas que están ahí de parte de esta diputada.

Yo sí quiero decir que igual, aquí sí se han puesto fechas para aprobar proyectos del Gobierno pasado, ¿o eurobonos no fue así? Entonces, no vengan con ese cuento, traten a la gente bien.

Este Plenario necesita hoy tener debates de altura y esto es sin apoyar lo que los compañeros del Frente Amplio estén diciendo, o sea, no, es tratarnos bien, con decencia. Nos hemos pasado, estamos a diez meses y las fricciones aquí son demasiadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Diputada Méndez Gamboa, ¿es por el orden, estrictamente? Hasta por dos minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que mis compañeros, quisiera hacer un llamado al orden de respetar las interpretaciones de cada quien, de cada uno de los proyectos que aquí se están debatiendo.

Quisiera también hacer un llamado a no contabilizar en cada sesión los costos de que de los cuales tiene este Parlamento. Definitivamente, el trabajo que aquí se realiza es un trabajo con mucho esfuerzo, un trabajo en donde estamos escuchando a los compañeros debatir en un parlamento.

Yo no quiero venir aquí a escuchar a nadie girándome directrices de qué es lo que tengo que decir.

Y, señora presidenta, la felicito, usted lo está haciendo bien y aquí vamos a seguir respetando a cada uno de los que quiera intervenir de acuerdo al Reglamento y si no estamos de acuerdo al Reglamento, pues hágalo como corresponden, pero no

atacando, causando daño a los compañeros, tratándolos mal, porque realmente es una manera de, a veces, considero que menosprecio, amedrentar como lo dice la compañera, minimizar y eso a los jóvenes, que son los chicos del Frente Amplio, los diputados del Frente Amplio, todo mi respeto, porque cuando les escucho muchas veces he logrado cambiar mi posición en un proyecto.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y adelante.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Vamos a darle la palabra a la diputada Guillén Pérez, doña Sofía, para que continúe por el fondo el proyecto que estamos discutiendo.

Diputada.

¿Por el orden, diputado, o es por el fondo? Por el fondo, adelante, hasta por diez minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Me alegra que la diputada Pilar Cisneros haya logrado entender y haya hablado también dentro de su tiempo de un tema que desde el Frente Amplio nos parece prioritario, pese a que ella señaló esa práctica.

Finalmente usó su tiempo en intervenir en este debate y en esa interacción, por lo cual creo que nunca es tarde cuando la dicha es buena.

Reconocer y saludar el tono de las diputadas que me antecedieron, la compañera Rosaura, la compañera Montserrat, totalmente de acuerdo.

Lo que también quisiera decir, yo creo que está de más decir que el texto que estamos discutiendo, el 23.227 está estrictamente relacionado con la coyuntura, máximo con la noticia que estamos recibiendo y que están en pleno desarrollo.

Y obviamente, por las implicaciones económicas que de un lado o de otro desde donde nos planteemos, obviamente, tiene y tendría consecuencias.

Quiero detenerme, compañeras y compañeros, hablar sobre la doble moral con la que muchas veces asumimos este reglamento legislativo, verdad, ¿y qué es lo que diferencia, compañeros y compañeras, cómo desde el Frente Amplio asumimos el reglamento legislativo a cómo lo asume la diputada Pilar Cisneros?, es que nosotros vamos a luchar y a seguir luchando, porque todos y todas las diputadas y diputados

puedan usar este reglamento legislativo, aunque sea para hablar en contra del Frente Amplio y eso nos hace unos demócratas convencidos cuál es la diferencia de la diputada Pilar Cisneros que ella usa este reglamento cuando le conviene y cuando no le conviene empieza a sacar la calculadora y empieza a hacer un editorial o empieza a hacer un monólogo, ¿cuándo se vio eso cuando se reflejó de manera exacta?, en la discusión de la Defensoría de los Habitantes cuando aquí quisimos usar el tiempo para dar debate la vimos haciendo los cálculos la vimos diciendo que qué barbaridad, Ah pero dos semanas después, la vimos pidiendo recesos, la vimos hablando la vimos tratando de hacer debate para que no se votara, compañeros y compañeros, compañeras y compañeros, la diferencia, doña Pilar, entre usted y nosotros es que nosotros tenemos una vena democrática no esa vena autoritaria que hace que usted quiere usar el reglamento legislativo cuando es a su favor y cuando no trata de silenciar, trata de callar.

Nosotros vamos a luchar para que usted pueda usar todas las herramientas que da el legislativo usted y sus compañeros y todos y todas las personas diputadas y eso nos diferencia y eso es lo que hay que señalar, porque yo vine a este plenario a señalar el autoritarismo, porque vivimos tiempos de autoritarismo y de neofascismo en el mundo y así es como trabajan, compañeras y compañeros, me reservo el tiempo, señora presidenta.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias.

Diputado Robles Barrantes, eso es por el orden o por el fondo.

Por el fondo, hasta por diez minutos, diputado, adelante.

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo quiero seguir en este debate sobre la Unión Europea la discusión que hemos venido dando vean que interesante porque bueno aquí en ese plenario muchas veces hemos escuchado que los papelitos hablan, verdad, hoy, justamente ante este tema de la inclusión o no en la lista de paraísos fiscales de Costa Rica Casa Presidencial saca un oficio y bueno ese oficio de Casa Presidencial dice lo siguiente vamos a ver si diciéndolo puntualmente nos queda clarísimo a todos y todas las solicitudes de renegociación de compromiso y ampliación de plazos de cumplimiento fueron iniciadas por las autoridades de esta administración en agosto el 2022 ¿qué quiere decir esto de Casa Presidencial?, que de agosto el 2022 se sabía que se podía venir este problema, pero resulta que decidieron guardar silencio ¿cuándo se dio cuenta esta Asamblea Legislativa a esta discusión?, hace tan solo unos días, hace poco, el jueves se dio cuenta.

Entonces doña Pilar Cisneros Gallo, y yo me pregunto ¿cómo si sabían desde agosto porque eso lo dice Casa Presidencial y como usted nos ha dicho muchísimo los papelitos hablan ¿por qué en agosto no se habló este tema aquí en la Asamblea Legislativa y lo otro si usted quiere consultarle a don Nogui Acosta consúltele, por qué en agosto talvez ahorita le puede enviar un mensaje, una llamada por ahí llamarlo y preguntarle por qué en agosto no hablamos de este tema para ver si lo podíamos resolver también en la Asamblea Legislativa, eso es lo primero que me gustaría que le pregunte y lo segundo que me gustaría que le pregunte es por qué yo hoy tuve que ir a poner un recurso de amparo para que me diera la lista de empresas la lista de empresas las grandes empresas territoriales que han reportado cero ganancias o pérdidas desde hace cuatro años, por qué tuve yo hoy que ir a meterle un recurso de amparo para que me de esa información, por qué nuestra fracción tuvo que ir a pedirles mediante recurso de amparo que nos den la información de las empresas territoriales, editoriales, grandes empresas territoriales que han reportado cero ganancias o que han reportado pérdidas para poder evadir el fisco en este país, sin la información de la claridad y la transparencia es un discurso pongámonos entonces aquí a ese nivel, pongámonos al nivel de hablar con claridad con objetividad y con la información en la mano, porque eso es el respeto que creo que merecemos todos y todas.

Y sobre lo otro agradecer las intervenciones de las diferentes diputaciones de don Eli Feinzaig Mintz, de la diputada Montserrat Ruiz de la diputada Rosaura Méndez agradecerle sus intervenciones y decirle a este plenario y a Costa Rica el Frente Amplio tiene claro por qué vino a esta Asamblea Legislativa, el Frente Amplio tiene absolutamente la claridad de qué vino a hacer a esta Asamblea Legislativa, no importa cuántos gritos no importa cuántas ofensas no importa cuántas amenazas no importa cuánto se levanten aquí no nos van a silenciar no nos van a callar y la misma forma y con la misma contundencia que defendemos ese derecho de la fracción del Frente Amplio lo defenderemos en el momento en que lo usen la unidad social cristiana lo defenderemos en el momento que lo use Liberación Nacional lo defenderemos en el momento que lo use liberal progresista, lo defenderemos en el momento que lo dice use Nueva República, lo defenderemos en el momento que lo use el partido del Gobierno porque esa es la construcción democrática en la que aquí todos y todas gozamos.

El autoritarismo, el ir a silenciar gente tenemos un vecino muy cercanito aquí en la frontera del norte tenemos un vecino muy cercanito de lo que significa promover medidas que atenten contra el diálogo y el debate político. Y por esa receta yo, personalmente, no quiero pasar ni que nadie por aquí pase; por ahí yo no voy a pasar. Y mientras estemos en este Plenario no vamos a dejar que eso pase.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Vamos a suspender por el fondo el expediente 23.227 por hoy. Queda en el uso de la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, para que quede en actas, diputado.

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, esta Presidencia asignó diez nuevos proyectos de ley a las diversas comisiones legislativas. La lista de asignación de proyectos de ley se incorpora en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 2)

Debidamente autorizada, al ser las diecisiete con cincuenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Que pasen un feliz lunes y un feliz inicio de semana.

Melina Ajoy Palma
Presidenta a. i.

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Puestas a despacho

Anexo 1:

Diputado	Expediente
Calos Felipe García Molina	23.080
Calos Felipe García Molina	23.008
Calos Felipe García Molina	23.057
Calos Felipe García Molina	23.077
Calos Felipe García Molina	22.622

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 027-22-23 del 13 de febrero de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 6 Y EL 40 DE LA LEY N° 4351 DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS O FONDOS ESPECIALES PARA PROYECTOS O PROGRAMAS CON FINES DE DESARROLLO SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 23.544 **REasignado** a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

2) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "ACCESO A INFORMACIÓN PARA LOS CONSUMIDORES DE TABACO POR MEDIO DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES". EXPEDIENTE Nº 23.553 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

3) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS". EXPEDIENTE Nº 23.554 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

4) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA". EXPEDIENTE Nº 23.555 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

5) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS Y OTROS. "LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORESAGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES". EXPEDIENTE Nº 23.556 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 27-22-23

6) DEL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN, PEDRO. "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N° 7552 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.557 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

7) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 168 Y ADICIÓN DEL TRANSITORIO XXV A LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012". EXPEDIENTE Nº 23.558 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

8) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA. "REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE". EXPEDIENTE Nº 23.559 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

9) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "REFORMA A LEY EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL". EXPEDIENTE Nº 23.560 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

10) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.561 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 27-22-23

13/02/2023 16:36 hrs